

~~El señor EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA (Dezeallar de Mazarredo): No sé si le puedo decir siquiera eso, porque en este momento no sé qué carácter tenía esa reunión. Si era una reunión de la comisión de crisis, se supone que no se puede hablar de su contenido.~~

~~El señor LLAMAZARES TRIGO: No, tiene que ser de la coordinación.~~

~~El señor EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA (Dezeallar de Mazarredo): No lo sé.~~

~~El señor LLAMAZARES TRIGO: No hay ninguna acta de ninguna comisión de crisis.~~

~~El señor EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA (Dezeallar de Mazarredo): No. En todo caso, al salir de la reunión que hubo el día 17 se hicieron públicas unas decisiones que tenían por objeto reforzar la seguridad en distintos ámbitos y que incluían a las Fuerzas Armadas, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, etcétera. Aquello es lo que se hizo público. Efectivamente, creo, si no recuerdo mal, que fue el día 17.~~

~~El señor LLAMAZARES TRIGO: Muchas gracias. Le agradezco su comparencia y también el esfuerzo por corresponder a esa doble vinculación que le obliga.~~

~~El señor EX DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA (Dezeallar de Mazarredo): Esto es bastante esquizofrénico. Por una parte, uno tiene que venir a hablar y, por otra, no te dejan hablar. Es bastante complicado.~~

~~El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoras y señores diputados. Muchas gracias, señor Dezeallar, por las aportaciones que ha hecho para los trabajos de la Comisión.~~

~~Suspendemos la sesión. Dentro de cinco minutos comenzaremos la siguiente comparencia. (Pausa.)~~

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA (SAIZ CORTÉS). (Número de expediente 212/000102.)**

El señor PRESIDENTE: Comenzamos la segunda comparencia de la tarde.

Nos acompaña ahora don Alberto Saiz Cortés, que es secretario de Estado-director del Centro Nacional de Inteligencia. Quiero agradecerle en nombre de todos los comisionados la disposición a poder contribuir a los trabajos que estamos llevando a cabo.

Sin más, comenzamos dando la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Martínez-Pujalte.

El señor MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ: Muchísimas gracias, señor Saiz, por su presencia aquí. Ha sido de mucho interés la comparencia de su antecesor en el cargo y tiene que ser de mucho interés su comparencia en nuestra Comisión.

Mi grupo ha empezado preguntando al anterior compareciente por su currículum y por su presencia en el CNI. Él nos explicaba cómo fue su nombramiento en el CNI, que no respondía... Nos ha comentado que estuvo unos cuantos años de director general de Política Africana, que fue embajador en Marruecos y que no había pertenecido a ningún partido político ni tenido cargo político alguno, y que él se consideraba independiente. ¿Usted se considera también independiente cuando ha accedido al cargo?

El señor SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA (Saiz Cortés): Si se refiere independiente a que no milito en ningún partido, sí. No milito en ningún partido y por tanto es afirmativa la respuesta.

El señor MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ: Pero ¿ha tenido cargos en gobiernos del PSOE?

El señor SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA (Saiz Cortés): He tenido cargos en el Gobierno del PSOE, altos cargos, desde el año 1995 hasta la fecha de ingreso en el CNI.

El señor MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ: Quiero ir más allá de la afirmación, que yo creo que fue en tono de broma, del ministro de Defensa al definirle como bueno y de buena familia...

El señor SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA (Saiz Cortés): Será verdad.

El señor MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ: Seguro que sí.

Pero más allá de eso, ¿ha tenido usted experiencia anterior en el mundo islámico?

El señor SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA (Saiz Cortés): No, ya saben ustedes cuál es mi currículum. Yo soy un modesto ingeniero de Montes que ha dedicado más de 20 años de su vida profesional a trabajar en la Administración. En mis principios trabajé en la Administración forestal, como correspondía, y tuve cargos de responsabilidad, como les he dicho, en el área de medio ambiente hasta que en el último año,

antes de mi ingreso en el CNI, ocupé el cargo de consejero de Industria y Trabajo en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Trabajos específicos relacionados directamente con el mundo de inteligencia, no.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Ni con el mundo de la inteligencia, ni con el mundo del terrorismo de ETA, ni del terrorismo islamista.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Ni con el mundo árabe.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Ni con el mundo árabe.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Más allá de las comunicaciones técnicas que también se manejan en esos otros mundos ajenos al de la Inteligencia.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Tiene algunas ventajas no tener ningún tipo de experiencia previa en el mundo del terrorismo, de la información, del terrorismo islamista. ¿Usted cree, en su poca experiencia, cuando ha llegado al Centro Nacional de Inteligencia, que el centro está funcionando correctamente, que tiene buenos profesionales, que está haciendo un trabajo independiente y profesional? ¿Usted avalaría estas afirmaciones?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Yo creo que el centro tiene una gran plantilla de grandes profesionales, principalmente. Esto tampoco es un hecho puntual ni casual. El servicio de Inteligencia español tiene antigüedad, tiene historia, y las personas que hoy se encuentran conformando la plantilla del Centro Nacional de Inteligencia son los herederos de esa historia y de esa tradición de trabajar en ese mundo. También entiendo que personas ajenas, como yo, que llegan en un momento determinado al Centro Nacional de Inteligencia, aunque tengan alguna cercanía, alguna proximidad, por sus trabajos anteriores con el mundo árabe, tampoco son personas conocedoras del mundo de la inteligencia propiamente dicho. Digamos que un servicio de inteligencia es la auténtica y única escuela para las personas que van a trabajar o que trabajan en inteligencia. Creo que es un buen centro, que tiene un gran equipo de profesionales que han hecho trabajos brillantes, algunos de los cuales se han conocido en esta Comisión; esos trabajos les avalan y creo que los han hecho en el ámbito de la independencia profesional, que es otro aval que tienen, y no cabe duda de que las circunstancias que rodean al mundo de la inteligencia, los servicios de inteligencia de todos los países, incluido el nuestro, están cambiando permanen-

temente. Con ello quiero decir que si el centro a mi juicio es un buen centro no está excluido de la posibilidad de que se pueda mejorar el rendimiento global del trabajo del mismo. ¿Cómo? Este es el arte de dirigir personas, es el arte de acomodarte a las circunstancias externas, y es el arte de atender a las peticiones de trabajo que el Gobierno hace todos los años al centro. Por tanto, estamos en un proceso cambiante y a él tenemos que adaptarnos.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Cuando ha llegado al centro y ha conocido de primera mano información relevante, y además con poca experiencia previa, ¿cree hoy que el atentado del 11-M se puede decir que es obra de Al Qaeda?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Hace muchas referencias a mi corta experiencia, pero las personas que han elaborado los informes y que tienen la opinión analítica en el centro sí que tienen experiencia —los profesionales son ellos— y hoy podemos decir que el grupo terrorista que ejecutó el atentado en Madrid no es Al Qaeda. Sin embargo, la ejecución, la autoría del atentado corresponde a un grupo islamista radical que estaba en España y que provocó el atentado que todos conocemos.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Ese grupo terrorista había golpeado previamente en España, o se tenía conocimiento de su existencia en España previamente?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): La información que le puedo dar no es más allá de la que tiene un ciudadano de la calle más o menos informado por la prensa, y a ella me remito. No le puedo dar otra información más puntual.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Pero sí que me puede decir que no es Al Qaeda.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Le estoy diciendo que hay diferencias entre Al Qaeda y los grupos islamistas.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Cómo las definiría usted, o qué diferencias determinaría?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): No todo lo que se oiga y suene a radical es Al Qaeda. Al Qaeda es una organización que tiene sus principios y que tiene una capacidad de influir sobre otras personas que están también sometidas a segundos y terceros tipos de organización pero

que básicamente no forman parte de esa primera estructura. No hay que imaginarse a Al Qaeda como una gran red imaginaria, bien estructurada, orgánicamente fundamentada, de la que depende más o menos lejos hasta el último grupo que tiene capacidad y determinación para hacer un atentado. Eso no es así, y creo que por desgracia nos ha tocado aprender muchas cosas del atentado de Madrid que lógicamente en el momento antes desconocíamos.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Por tanto, ¿usted cree que el atentado es el primer golpe que da un grupo que no tiene relación con Al Qaeda y que es especialmente relevante toda la investigación posterior que se puede realizar hacia arriba y hacia abajo en el atentado del 11-M?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Yo no le he dicho que no tenga relación con Al Qaeda; le he dicho que no es Al Qaeda. Es un grupo que no es Al Qaeda, es un grupo radical que ha cometido un gravísimo atentado en España y que indudablemente tiene conexiones con el exterior, conexiones que todavía no están desveladas al cien por cien.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Con algún país concreto?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): El llamado fenómeno terrorista no es muy posible localizarlo hoy en ningún país en concreto. Esa es una de sus peculiaridades, la deslocalización que tiene como fenómeno.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿O con algún grupo terrorista concreto?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Insisto en que es muy difícil relacionarlo con grupos conocidos. Quizá la gran sorpresa ha sido esta, las muchas novedades que ha comportado para la investigación el atentado en España; nuevo, por ser diferente en algunas cosas a los conocidos hasta ese momento.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Decía su antecesor, en la comparecencia que ha tenido, que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad habían tenido un gran éxito por la detención de algunos de los autores materiales del atentado en pocas horas, pero que él creía que la autoría intelectual del atentado o el autor por encima de los que estaban en España exigía muchísimos más esfuerzos. ¿Usted está en condiciones...?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Estamos entrando en un campo un poco especulativo. Creo que un objetivo fundamental de cualquier servicio de inteligencia, el CNI en este caso, que se enfrenta a un problema de este tamaño, lo primero que precisa es tener conocimiento. Es decir, las grandes necesidades que tenemos en este momento son conocer, conocer en profundidad todo lo que acontece al terrorismo islamista, fundamentalmente acerca de los intereses de España. Quiero decir con ello que no todo ese conocimiento se tiene hoy en día. Sabemos que hay conexiones con otros grupos o con otras ideologías, mejor dicho; como digo, esas conexiones no están desveladas en toda su extensión.

Creo que también deben saber SS.SS. que es diferente un proceso de análisis en el interior de un servicio de inteligencia de un proceso de obtención de información que se basa en una investigación policial o en una investigación judicial. Son procedimientos separados, separables, son diferentes. Por tanto, el primero se basa en información concreta y en información aledaña, cercana. Es decir, parte de los análisis que el Centro Nacional de Inteligencia hace con respecto al terrorismo no nacional se basa también en la obtención de información por comparación con otros atentados que han existido y con otros conocimientos que se van obteniendo del exterior. Por tanto, llegar a conclusiones muy taxativas es difícil desde el punto de vista del análisis. El análisis lo que pretende es anticiparse en la prevención de un fenómeno que está emergiendo, que está evolucionando y que está cambiando día a día. Entonces, no es fácil precisar con el nivel que usted me dice si estoy en condiciones de saber si tenía un ideólogo, si no lo tiene, si está detenido o si no lo está. Datos operativos que puedan comprometer los procesos de investigación policiales y judiciales que están abiertos no podría dárselos, pero nosotros entendemos, por comparación con otros atentados —digamos— de corte también islamista, que siempre hay un líder, un líder que es el principio de la planificación y el principio de la ejecución de un atentado, y que es precisamente ese líder el que actúa como conexión con esas ideologías y esos otros grupos que están más allá. Es un elemento que nosotros entendemos que tiene que estar.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Usted cree que el líder está capturado por la policía o no?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Es una información que no les puedo dar.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Nos ha contado el señor Dezcallar que por razón de su cargo está en contacto permanente con todos los servicios secretos de otros países o con muchísimos servicios

secretos de otros países. ¿Le han informado esos servicios secretos, le han aportado en los últimos tiempos pruebas de la autoría del atentado en Madrid?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Lo que está sucediendo es que la preocupación por el terrorismo internacional, por el terrorismo islamista es una preocupación común, cada vez más extendida y más profunda en casi todos los países con los que tenemos algún tipo de relación, de intercambio informativo, relación de cooperación. Estoy hablando en el nivel de los servicios de inteligencia. Estamos observando cómo esa preocupación está sufriendo un fenómeno de aumento. Yo creo que entre todos cada día estamos viendo más necesario que la cooperación entre servicios es un elemento fundamental para poder neutralizar esta amenaza que la mayor parte de estos servicios a que me refiero juzgamos creciente. En realidad nosotros lo que estamos haciendo es aportar datos de este atentado. En realidad somos una fuente de información. Es un aprendizaje el que estamos recibiendo nosotros y el que estamos también compartiendo con los servicios amigos. Somos un punto de información de interés ahora, precisamente porque el conocimiento es lo que se precisa en el ámbito de la inteligencia para intentar neutralizar esta amenaza. Intercambio informativo hay mucho; intercambio cooperativo en general lo hay, y a mi juicio en estos momentos esa tendencia está creciendo y se está manifestando de forma concreta ya con nuevos convenios, y convenios de más alcance de cooperación con países con los que ya veníamos disfrutando de algún tipo de cooperación.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Entiendo yo por lo que está diciendo que estamos ante un problema complejo, que era la primera vez que golpeaba en un país europeo ¿o no?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Bueno, si hay antecedentes en un país europeo de otros atentados de esta magnitud...

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿De este grupo?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): No, de este grupo en concreto...

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Ha dicho usted que es complejo, que este grupo no había operado previamente. Ha dicho usted —a mí me parece relevante— que había rasgos distintivos en este atentado, que están aprendiendo —si no he entendido mal— de este atentado y suministrando información al

exterior. Hoy en día es un tema que exige una investigación importante, porque a veces en esta Comisión estamos dándole una importancia tremenda a los dos primeros días y, por lo que usted parece indicar, es un tema bastante complejo. Hoy en día todavía hay muchas incógnitas, sabemos que Al Qaeda no es, que los servicios exteriores nos piden información sobre el grupo a nosotros, que tampoco sabemos quién es el autor intelectual del atentado. ¿Todo eso que estoy diciendo es cierto?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): No he dicho que no lo sepa. Yo he dicho que no podía decir quién era el autor. Hay que entender que hay una investigación policial abierta y una investigación judicial que no ha terminado. Entiendo que cuando esta investigación termine conoceremos y serán públicos muchos más datos de los que ahora lo son, por supuesto, y parte de estas preguntas que usted está formulando posiblemente encuentren respuesta ahí. Pero en estos momentos ni a mí me está autorizado decirlo ni creo que haríamos bien a la investigación.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: En los dos primeros días la información, como decía el señor Dezcallar, era casi en tiempo real, era una investigación —no sé cómo ha sido la expresión utilizada— abierta, que prácticamente se estaba retransmitiendo, y eso en los últimos tiempos ya no sucede así. Yo creo que desde el piso de Leganés hay un cierto apagón informativo de las investigaciones sucedidas.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): No sé lo que me está preguntando, se lo digo sinceramente.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Si usted cree que eso se está produciendo, que si al principio hubo un exceso de información y ahora hay una escasez de información a la opinión pública.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): No. Yo lo que pienso es que entonces los medios de comunicación, en respuesta a una situación desconocida en España y una situación que nos dejó noqueados a todos los ciudadanos de este país y de los alrededores, hicieron su trabajo lo mejor que pudieron y procuraron dar la mayor información que pudieron a la ciudadanía. Es una de sus obligaciones. Yo creo que respondieron de acuerdo con la situación que estábamos viviendo todos allí. Todo el mundo —y ahora le hablo como ciudadano que vivió este acontecimiento en Toledo—, todos teníamos alguna necesidad de ser informados en ese día.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Yo no sé hasta cuándo usted cree que es el día de ser informados por el Gobierno, si se acabó en el piso de Leganés o esa información sigue abierta y los ciudadanos siguen demandándola. Mi percepción es que ha habido, según el señor Dezcallar y según lo que hemos conocido, un exceso de información hasta el piso de Leganés y una ausencia de información desde el piso de Leganés. En la Comisión, verdades que estaban instaladas en la opinión pública, usted con cierta rotundidad lo ha dicho: ¿Es Al Qaeda? No. Pues esa verdad estaba instalada en la opinión pública, yo diría que hasta hace pocos días. Últimamente se está diciendo que no, La participación del señor Bin Laden todo el mundo la ha denegado. Mi grupo entiende que hay un cierto apagón informativo. Probablemente usted no me pueda decir nada y tendrá informes que no podrá comunicar a esta Comisión.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): No le puedo responder.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Usted conoce los informes que nos han remitido a la Comisión?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Es material clasificado y ya sabe las limitaciones que las dos leyes, la de secretos oficiales y la del CNI, me imponen. Por tanto, en estos términos no puedo ni afirmar ni negar la existencia de estos informes. Si ustedes han tenido la oportunidad de verlos, es una oportunidad, pero no puedo hablar de ello, yo no estoy desclasificado. Entiéndame.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Pero sí habrá leído los informes que nos han remitido. Nosotros los hemos leído; usted los habrá leído.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): ¿Qué pregunta me quiere hacer?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: La primera es si usted los ha leído.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Yo los conozco, como usted.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Sabe usted que aparece un informe que dice que el CNI siguió investigando conexiones de ETA con terroristas islámicos en prisiones después del día 14?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): No le puedo contestar a ninguna información en concreto. No le contesto porque le voy a dar una respuesta general y no...

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Investigan ustedes ahora?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): ¿Investigamos el qué, perdón?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Conexiones de ETA con terroristas islámicos en prisiones?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Con carácter general no es un tema que tengamos elementos informativos que sugieran esta conexión, ni entonces ni ahora; no es un tema...

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Usted conoce que han existido en el pasado relaciones de ETA con grupos terroristas árabes en Yemen, en Argelia, en Palestina, en Libia, y usted ha dicho que todos los grupos terroristas tienen una cierta conexión.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Sí, unos son islamistas, otros no lo son, otros son de...

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Es sabido que hay campos de entrenamiento común. ¿Usted lo conoce?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): El terrorismo es un fenómeno muy viejo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿No le parece esto relevante para seguir investigándolo?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): No le estoy diciendo que no sigamos investigando, sino que no tenemos ahora elementos informativos que nos indiquen que haya conexiones operativas entre grupos islamistas y ETA.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Hubo en el pasado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Insisto, usted ha citado unos países y unos grupos que no son islamistas. Yo no digo nada más. Usted los ha citado. Yo no respondo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Yemen, Argelia, Palestina, ¿no les llamaría islamistas?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): No lo son, pero tampoco es cosa mía. No respondo. Lo está diciendo usted. Son árabes.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Nosotros solicitamos como información todas las notas entre el 11 y el 14 —esa fue nuestra solicitud de información—, nos remitieron la documentación —tengo el comunicado de remisión— y nos dijeron que nos enviaban exactamente lo que habíamos solicitado. Después hemos conocido en medios de comunicación que había algunas notas entre el 11 y el 14 del CNI que no habían sido remitidas. Ya sé que usted no puede hablar de las notas del CNI. Yo le formulo una pregunta más genérica: ¿Usted sabe si nos han enviado la totalidad de las notas del CNI entre el 11 y el 14? Es una información genérica. No le pido ninguna nota.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): En ningún caso se puede utilizar un criterio discrecional a la hora de seleccionar una nota y enviarla a esta Comisión como resultado de la petición que hizo al Gobierno. La ley que regula el CNI establece unos límites a la información que en todo caso se tienen que observar porque lo establece la ley. En concreto me estoy refiriendo a que la información de otros servicios extranjeros, información que revele fuentes o información que revele medios no podría ser remitida a esta Comisión ni a ninguna otra.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Yo no le he preguntado eso.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Yo le estoy contestando esto. No es discrecional. Si a lo que se refiere usted es que hay alguien seleccionando notas, ya le digo que no, que es la ley la que establece los criterios de lo que se puede ver y lo que no se puede ver. Es la ley, no es nadie.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: No me cabe ninguna duda.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA**

(Saiz Cortés): No le puedo contestar otra cosa.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Yo le he hecho una pregunta muy concreta. Nosotros pedimos todas las notas entre los días 11 y 14, y nos dicen: Enviamos todas las notas entre el 11 y el 14.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Que no afectan a servicios extranjeros o que no desvelan medios o fuentes.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: No, no. La nota que nos han remitido junto a las notas dice: Y tachamos aquellos párrafos que hacen referencia a servicios extranjeros, revelan fuentes o medios. Pero no dicen que hay notas que no nos envían. ¿Usted nos está diciendo ahora que hay notas que no se nos han enviado por esos criterios?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Ni afirmo ni niego. Yo le digo que la ley es la que dice lo que hay que hacer, y eso es lo que hemos hecho. Hemos cumplido con la ley y hemos cumplido con la petición de esta Comisión.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Usted cree que no es cumplir con la ley decir: Ustedes nos han pedido todas las notas de los días 11 al 14, pero hay tres que no podemos remitir? Decir que nos remiten todas, con algunos párrafos tachados, y que después no sean todas, poco elegante queda.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Es poco elegante decir no sé o no puedo. Si es poco elegante lo asumo. Es poco elegante decirlo, pero hay notas e informaciones que no puedo afirmar ni denegar. Sencillamente no puedo contestarle. La pregunta tal y como la formula tampoco se la puedo contestar. Se la he contestado de la otra manera, como me permite la ley. La ley es la que establece los criterios.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Hay una nota que el Gobierno anterior desclasificó —que usted conoce fenomenalmente bien, y que todos los miembros de esta Comisión conocemos fenomenalmente bien—, que es la nota desclasificada con un párrafo tachado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Se ha publicado hasta en libros que están en las librerías lo

que pone en este párrafo, algunos con más o menos fortuna. El anterior director, que ha venido a comparecer antes que usted, ha dicho que este párrafo reafirmaría el contenido de esta nota. ¿Usted cree que esto es así?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): No. Yo creo la información que dio el portavoz del Gobierno el día 18 de marzo en rueda de prensa, cuando el Gobierno de entonces decidió desclasificar esa nota y el portavoz de entonces explicó por qué esa nota salía con ese párrafo tachado. Si la memoria no me falla, él decía que este párrafo podría desvelar alguna fuente y que, por tanto, no se desclasificaba el párrafo. Eso es lo que yo creo. Yo le creí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Yo, como antes decía el señor Cuesta, le voy a hacer la pregunta más general.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Contestaré más generalmente todavía. **(Risas.)**

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Usted cree que este párrafo avala el contenido de esta nota o no?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Yo sencillamente me creo la versión del portavoz de entonces, en la que decía que ese párrafo podría desvelar alguna fuente y que, por tanto, no se podría desclasificar, porque es uno de los límites que la ley nos impone: desvelar fuentes, medios o información de servicios extranjeros.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Avalaría usted la información que ha dado el señor Dezcallar?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Él ha dado su información, que tampoco conozco en pleno. Yo avalo la mía en este caso.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Como está valorando la de otros, a lo mejor tampoco le importa valorar la del señor Dezcallar.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Aquellas son fuentes abiertas —por eso se lo digo—: televisión, rueda de prensa.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Usted cree que lo que ha aparecido en los medios de comunicación que decía este párrafo pone en peligro la seguridad del Estado?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): No sé lo que ha salido. Perdóname, pero no sé lo que ha salido en los medios de comunicación con respecto a ese párrafo.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: La nota que se ha publicado en algún medio de comunicación, que no figuraba entre las que ustedes nos han enviado, y que sin embargo se ha publicado en algún medio de comunicación, ¿cree que es cierta, que existe?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Supongo que esa pregunta también se la habrán hecho al señor Dezcallar, que ha comparecido antes, y supongo también que le habrá dado una respuesta parecida a la que yo le voy a dar ahora: ni puedo afirmar ni puedo desmentir si esa información que sale en un diario de tirada nacional corresponde a una nota informativa del CNI o no. Ni afirmo ni desmiento. No le puedo contestar otra cosa.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Si usted estuviera sentado en mi sitio.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Sería diputado, entonces...

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Ha sido consejero de un gobierno autonómico. ¿Usted cree que los miembros de esta Comisión podemos estar satisfechos cuando se nos dice que se nos envía toda una colección de documentación y luego vemos que hay notas que aparecen que no nos han enviado? ¿O vemos que hay párrafos tachados que pueden avalar tesis distintas de las que mantiene el grupo que soporta al Gobierno ahora mismo y tampoco nos las dejan ver, a pesar de que hay una Comisión de investigación y nos reunimos en secreto? Mi grupo cree que no. No sé cuál sería su opinión si estuviera sentado en mi sitio, pero a lo mejor si usted estuviera sentado aquí también pediría una mayor transparencia, sobre todo cuando no parece que esto atente contra la seguridad del Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Son supuestos imposibles. Si yo estuviese sentado ahí con las cosas que conozco ahora, yo denotaría confianza hacia el Gobierno que adoptó la decisión de enviar a esta Comisión documentos clasificados y depositó de paso en SS.SS. la gran

confianza que supone enseñarles todas las notas que legalmente podía. No es un acto de ocultación sino todo lo contrario. Le digo que son actos imposibles porque yo ya conozco la realidad desde este lado. Creo que es un acto de máxima confianza del Gobierno hacia SS.SS. Les enseñó todas las notas que sin estar desclasificadas la ley le permitía.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Afirma que son todas?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Las notas que sin estar desclasificadas la ley le permitía, he dicho. Contemple la frase entera, por favor, porque si no nos salimos de contexto y la cosa cambia. No debemos darle la vuelta y decía: ¿Estamos satisfechos? Por lo menos estén confiados en que la intención es de máxima transparencia y en mi caso mi disposición también lo es. Entiendan también los límites que la ley impone, tanto al Gobierno en su toma de decisiones sobre desclasificación de información clasificada y en este caso para mí a la hora de prestar las declaraciones.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, concluyo con dos preguntas muy rápidas. ¿Tiene el CNI conocimiento de lo que los confidentes han puesto encima de la mesa sobre una red de mercado negro de dinamita que pudo ser la que se estaba acumulando para realizar el atentado?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): No voy a hacer ningún comentario porque estoy convencido y seguro, como todos lo estamos en este momento, que eso es motivo de la investigación que se está realizando. Lo que sí le digo es que mayormente toda esa información proviene de fuentes policiales. Las preguntas irían dirigidas mejor hacia esas fuentes policiales porque en el fondo las conocen mejor, las conocen bien, lo suficiente como para tener una opinión. Yo en este caso no puedo decirle nada.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Usted cree que eso debería ser objeto de investigación o no?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Es una valoración que yo no... Yo vengo aquí a responder cosas del CNI.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: En primer lugar, quiero dar la bienvenida a don Alberto Saiz a esta Comisión de

investigación. Usted ocupa un cargo de máxima responsabilidad en un área, la de inteligencia, vital para uno de los aspectos de esta Comisión de investigación, que es la prevención. Obtener información es básico para prevenir. Vaya por delante, señor Saiz, el ánimo de colaborar con el CNI desde el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) en esta nueva legislatura, una legislatura que ha empezado muy marcada por unos atentados terroristas, sabemos la especial responsabilidad y de entrada le ofrezco la colaboración de mi grupo parlamentario.

Señor Saiz, quería empezar a preguntarle por el final de lo que ahora le estaba preguntando el portavoz del Grupo Popular. A todos nos corresponde ser muy cautelosos con la información que puede afectar a la seguridad del Estado y por tanto ser muy minuciosos con lo que se puede y no se puede decir. Le adelanto también que voy a ser extremadamente respetuoso con la petición de información que le hace mi grupo, pero, por respeto a esta Comisión de investigación, hay un dato que creo que no revelaría ninguna materia clasificada y que sería bueno conocer. Nosotros, como parlamentarios de distintos grupos —el señor Llamazares, mi grupo parlamentario— pedimos en genérico todos los informes del CNI en unas determinadas fechas, que tuvieron entrada en esta Comisión con carácter reservado y en sesión secreta. Concretamente se nos dice: Documento 62, notas e informes del CNI elevadas al Gobierno entre los días 11 y 14 de marzo. Esto es lo que tiene entrada como documento número 62, se le remite al señor Rivero como presidente de esta Comisión y después se nos reúne a nosotros en sesión secreta. No le voy a preguntar por el contenido de informes que no hayan llegado, ni tan siquiera le voy a hablar del contenido de los informes que pudimos ver los diputados, ya que no nos corresponde hacerlo ahora aquí porque estamos en abierto, pero creo que, como diputados, tenemos derecho a saber si llegaron o no llegaron a la Cámara todos los informes que el CNI elevó al Gobierno entre los días 11 y 14 de marzo. Esto sí que creo que tenemos derecho a saberlo, si llegaron todos o no.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Todos los que la Ley del CNI permite.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Pero no es lo mismo. Hay un matiz importante.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): He contestado eso al señor Martínez-Pujalte y le tengo que contestar lo mismo a usted.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Por tanto, ¿puede ser que haya informes que porque la ley no lo permitiera no hubiesen llegado a la Comisión de investigación?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Se lo contesto de otra manera. En la medida en que una nota puede afectar a fuentes, medios o sea información de servicios extranjeros no puede ser remitida a esta Comisión ni a ninguna otra.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Estoy de acuerdo, pero ¿se nos podría decir? O sea, se nos podría decir como miembros de la Comisión les remitimos estos, que se los puedo remitir, en sesión secreta, pero puede que haya otros que ni tan siquiera en sesión secreta.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Le correspondería al Gobierno haberlo dicho en aquel momento. Entiendo que se podría haber dicho, igual que se mandó documentación clasificada.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Esto pasa porque suceden episodios. Por ejemplo, se publica en un medio de comunicación un informe que tenía una fecha de redacción que encajaría dentro de este intervalo. Y claro, como es un informe que no se entregó, hay una sospecha. Habrá informes que no se han entregado por las razones que sean, para no desvelar las fuentes o para no incumplir la ley, pero entiendo que se debería decir sin decir después que el que sale es o no verídico. Si no, hay aquí una laguna, entiendo yo, para esta Comisión de investigación importante. Por lo menos deberíamos saber si hay informes que, para no vulnerar la ley, no se han remitido ni tan siquiera a la Comisión de investigación en sesión secreta, sin desvelar el contenido de los mismos.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Si yo comprendo perfectamente el enunciado de la pregunta, pero entienda las limitaciones que tengo. Para mí ahora mismo el problema está en decir si hay una información más o no la hay y no en si se remitió o no se remitió o por qué no se remitió. Sencillamente, reconocer que hay algo implica llegar más allá de los límites que me impone la ley. Comprendo perfectamente la pregunta como la plantea, pero no le puedo contestar otra cosa.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias.

El anterior compareciente, su antecesor en el cargo, ha afirmado que desde el día 11 se abren en el CNI una especie de célula de crisis y dos líneas de investigación y que desde el inicio del mismo día 11 todo hacía suponer que la línea principal era la de ETA. Por eso el informe que después se desclasifica y que tajantemente afirma que casi con seguridad es ETA la autora de los atentados. El propio señor Dezcallar ha afirmado que esa información inicial tiene una oscilación poste-

rior y que, a medida que se van conociendo nuevos datos, va oscilando la información del CNI. ¿A usted le consta que fuera así? Usted llega después, evidentemente, toma posesión en abril, pero me imagino que habrá recabado también dentro del CNI si esto fue así o no. ¿Le consta que fueron avanzando, con la nueva información, otras líneas más potentes que no se dirigían a ETA?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Yo, con precisión, lo que sucedió allí o cómo sucedió esos días, lógicamente no se lo puedo contar. Yo no sé de esos días a través de las notas informativas mucho más que ustedes. Yo lo que sí sé es cómo se elabora un informe de esta naturaleza.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Y cómo se elabora?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Un poco lo he explicado antes. Un informe de inteligencia parte de un instante determinado y toda la información que se tiene puntual, periférica, procedente del conocimiento que se tiene de otros ámbitos, de otras situaciones equivalentes, todo eso se concentra para concluir con algo. Es un análisis al que se llega normalmente por evaluación y contraste de toda la información que se tenga desde tiempos atrás hasta ese momento. Naturalmente, en un atentado cualquiera, hasta el momento de suceder hay una situación, cuando sucede se produce otra situación y comienza normalmente una investigación policial. La investigación policial tiene otro proceso diferente. La investigación policial tiene que ver el escenario del atentado —no me estoy remitiendo necesariamente a éste, sino a cualquiera— y recoger todas las pistas que sean visibles, las que tenga que deducir de las primeras que vea allí las tendrá que madurar más y al final componer una línea de pensamiento. Si fuéramos capaces de establecer una separación virtual entre cuándo termina un informe de análisis y se inicia un informe de datos concretos e imaginarnos que en un momento determinado, pasados los primeros instantes después del atentado, parte de la información que se recoge en el escenario sea capaz de incorporarla al proceso analítico del primero, hacer una especie de trasvase, de retorno, seguramente las conclusiones de los análisis iniciales irían cambiando. Yo creo que eso es lo que ha explicado mi antecesor. Es decir, es un proceso dinámico. Naturalmente, a medida que van apareciendo nuevas pistas en el campo de la investigación concreta, del escenario donde se ha producido este u otros atentados, lógicamente la información empieza a ser más rica y posiblemente las conclusiones de un análisis hasta ese momento serían diferentes a las del análisis del momento anterior. Así es como yo veo la cosa en general. Yo no sé muy bien qué sucedió allí. Yo sé que la célula de cri-

sis estuvo abierta varios días. Entiendo que en aquellos momentos los intentos de todas las personas que conformaban, que eran bastantes, aquella célula de crisis era recopilar toda la información que pudieran para intentar aproximarse en sus análisis y valoraciones contrastadas lo más posible a la certeza. Las cosas cambian y a lo largo de los días las cosas van evolucionando. Yo no les puedo decir qué flujo de información de retorno estaba obteniendo el CNI en aquellos días. Lo digo por lo de la certeza, acertar, no acertar, desviar, tener juicio o no. Esta es una cuestión temporal, lógicamente.

El señor **JANÉ I GUASCH**: De todas formas, ¿el CNI sigue trabajando en esa investigación actualmente?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Naturalmente. El terrorismo no nacional es un terrorismo que nos preocupa igual que el otro. Todo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Las notas informativas que realizan, sin entrar en ningún contenido de ninguna de ellas, las que están ya realizando, son objeto de información al presidente del Gobierno y a los distintos ministros más directamente implicados. ¿Se informa también a algún otro grupo parlamentario?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): En ocasiones puede suceder que de alguna información de tipo general, muy de estrategia, en algún momento se informe a algún representante de otros grupos.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Usted ha informado desde que es director del CNI?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): He informado a dos en concreto.

El señor **JANÉ I GUASCH**: A dos miembros de...

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): De dos grupos diferentes. En temas que me parecían genéricos y que podían tener valor para ellos, y no descarto la posibilidad de informar a más representantes de grupos parlamentarios.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Nosotros somos el tercer grupo de la Cámara. Queríamos hacer una reflexión en voz alta, en el sentido de que cuando se aprobó la ley, en el año 2002, se hizo un sistema de control parlamentario de las actuaciones del CNI a través de una

Comisión en la que estamos todos los grupos. Para nosotros tiene sus riesgos fragmentar la información del CNI, si no se fragmenta con un criterio, sea el que sea. Si se hace con un criterio de importancia numérica, o si es un criterio de interés específico para ese grupo, por ejemplo, porque un grupo determinado puede sufrir una amenaza en sus sedes, que se informe al máximo responsable de ese grupo tiene su lógica. Sin embargo, si son informaciones genéricas sobre aspectos de seguridad, sobre aspectos de investigación de los atentados del 11-M, a mi grupo no le parecería bien que se rompiera lo que se estructuró cuando se aprobó la Ley del CNI, porque por algo existe esta Comisión específica en donde hemos elegido a los diputados que pueden asistir a esas sesiones. Por tanto, es una reflexión que realizamos desde el tercer grupo de la Cámara, porque anteriormente se nos ha dicho que se informaba puntualmente al jefe de la oposición. Sólo quiero manifestar, ya que el sistema de información parlamentaria está tasado, que ahora se empieza una nueva andadura, creemos que puede haber informaciones parciales que por interés específico, porque afectan a ese partido, a ese grupo, pueden fragmentarse, pero si no —yo creo que sería un criterio que compartirían también otros grupos de la Cámara— deberíamos guiarnos por un criterio de pluralismo absoluto.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Yo también comparto eso.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Muchas gracias.

Señor Saiz, tenemos al CNI funcionando tras unos atentados y un nuevo responsable, que es usted. Queremos saber si tal como está la organización del centro ahora, usted la ve capaz, preparada, con los medios y con todos los elementos necesarios para asumir esa gran responsabilidad que es prevenir nuevos atentados, así como recabar información. Me gustaría conocer el diagnóstico de una persona que tiene ventajas al no tener una experiencia previa, porque muchas veces cuando uno viene con una experiencia previa viene más atado, con prejuicios. En cambio usted empieza ahora con una situación nueva y quiero pedirle —y le ofrezco de entrada la colaboración de mi grupo— que nos diga cómo ve el centro, su preparación, sus medios, en qué podemos ayudar desde el Parlamento para incrementar ese necesario instrumento que son los servicios de inteligencia ante un fenómeno como el que se materializó el día 11 de marzo.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Le voy a agradecer la pregunta, pero eso es un tópico. Esa es la gran preocupación que me corresponde a mí tener en estos momentos.

En estas cuestiones de terrorismo nunca podemos estar seguros de que estamos a nivel de la amenaza.

Esto es una carrera. Por una parte, evaluamos el nivel de la amenaza y, por otra parte, estamos intentando adaptar nuestras capacidades a ese nivel de amenaza. Esto es un proceso tan dinámico, como un proceso de análisis sencillo como el que les he explicado antes. Esto es una evolución permanente. Por tanto, nunca se puede decir que el Centro Nacional de Inteligencia tiene la forma, el tamaño, la organización y las capacidades suficientes para neutralizar o contrarrestar una amenaza de este tamaño. Yo sería un insensato si dijera eso, lo cual no quiere decir que se deba traducir lo que he dicho en sentido contrario, es decir, tenemos un centro malo, mal organizado, incapaz de hacer una evaluación acertada. No, no es eso. Lo que pasa es que esto es una carrera contra el tiempo y en este asunto del terrorismo islamista, desgraciadamente, casi día a día vamos viendo más el volumen que tiene la amenaza. Sabemos que es grande, adivinamos los límites que tiene, pero cuanto más conocemos más grande es el volumen de la amenaza. Por tanto, nuestra necesidad de adaptar nuestras capacidades informativas, nuestra capacidad de inteligencia a esa amenaza es permanente. Las necesidades que tiene el centro de ampliarse, de ser más grande, de llegar más allá con la información, de ser más capaz de obtener información son permanentes. Esa es la idea principal. Entiendo que el centro es el heredero de una tradición valiosa de los servicios de inteligencia españoles. En mi corta estancia aquí he tenido ocasión de tener múltiples contactos con servicios extranjeros con los cuales tenemos algún tipo de cooperación y he podido constatar que se nos valora como un servicio de inteligencia eficaz. Por eso cooperamos con ellos. Antes decía que esta es una cuestión de confianza, también lo es la cooperación internacional: si no hubiese confianza en un servicio homólogo, no habría cooperación, y nosotros tenemos mucha. Luego entiendo que tenemos un servicio de gran valor, pero también entiendo que tenemos una amenaza terrorista creciente y que, por tanto, tenemos que adaptarnos a la mayor velocidad posible a ese nivel de amenaza. ¿Qué necesita el centro? Tener mucha más capacidad de obtención de información. Nuestra red de obtención de información propia, además de la que podamos tener por cooperación con otros servicios, tiene que crecer. Tenemos que conocer en profundidad el fenómeno terrorista islamista y tenemos que saber cómo afectan sus estrategias a nuestro país.

Me ofrecía ayuda. Ya se lo he contado, necesitamos mucha ayuda, depende de ustedes también. Detrás de todo esto lo que hay es más especialistas, más especialización, más personas, más medios técnicos, más medios económicos orientados sobre todo a tener una mayor capacidad de obtención de información procedente de estas comunidades o de los sitios donde entendemos que tenemos las zonas de mayor riesgo.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señor Saiz, hay un aspecto polémico en la actuación de todo servicio de

inteligencia sobre el que nosotros, al realizar la ley y la ley orgánica que modificó la Ley Orgánica del Poder Judicial, fuimos especialmente vigilantes, que son aquellas actuaciones del centro que pueden comportar la vulneración de la inviolabilidad del domicilio o el secreto de las comunicaciones de una persona, porque se le está suspendiendo individualmente un derecho fundamental y para ello se necesita la autorización del magistrado competente del Tribunal Supremo. ¿Cómo realiza usted esta comunicación? ¿Se realiza con el rigor necesario? ¿Podemos afirmar que no hay ninguna escucha que no haya sido previamente autorizada por el juez tal como dispone la ley?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Lo podemos afirmar con rotundidad.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Con absoluta rotundidad?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Y podemos afirmar más cosas. La ley sí que establece plazos y establece condiciones.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Son rígidas.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Es decir, si el objeto informativo no estuviese contemplado en la directiva de inteligencia, no sería autorizado. Si el objeto informativo no estuviese motivado...

El señor **JANÉ I GUASCH**: La directiva es muy genérica.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Es genérica, pero ese control judicial se ejerce con criterio. Las motivaciones en las solicitudes son muy fuertes, fundamentadas, además de en la directiva de inteligencia, en otros hechos que hay que aportar. A veces aparecen las dudas, las prórrogas son prórrogas indefinidas e indeterminadas... No es así. Si esta intervención en los derechos fundamentales del ciudadano no surtiera efectos a los motivos principales, que son la lucha contra el terrorismo, contra la delincuencia organizada o contra los intereses genéricos estratégicos, no se aprobaría más. O sea, además de justificada, de motivada y de amparada en la ley, tiene que estar justificada en sí misma, si no...

El señor **JANÉ I GUASCH**: Usted, como director del centro, ¿tiene conocimiento expreso de aquellas

intervenciones telefónicas que se realizan con nombres y apellidos?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Sí, claro, Y el juez también.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿No hay ninguna que no se supervise por usted?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): ¿Las peticiones?

El señor **JANÉ I GUASCH**: Las peticiones, sí.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Sí, no hay ninguna.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Con nombres y apellidos de personas concretas...

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Las que venían de atrás, sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Que pueden entender que cumplen con los objetivos de inteligencia marcados para ese año.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Nos da plena garantía ante el Congreso de que esto es así?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Sí. Es así.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Por último, hay otro aspecto importante que es la custodia de los documentos del CNI, importante a raíz de una información que ha salido sobre si el ex presidente del Gobierno se los llevó y los tiene él o no los tiene él. Usted es el responsable de velar para que se garantice en todo momento el carácter secreto de los documentos y notas informativas del CNI. ¿Cómo ejerce usted esa función? Cuando usted entrega una nota, ¿qué seguimiento se hace de la misma para evitar que esta pueda ser filtrada después?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Hay varios aspectos en su pregunta. Cuando el centro elabora una nota, tiene que tener el visto bueno para su salida, donde además se fijan los

destinatarios según el contenido y la oportunidad de esta nota. En el momento que sale de ahí, el propietario de esa información ya no es propiamente el centro. La persona que la recibe tiene unas obligaciones para con esa nota, es decir, tiene que custodiarla y tiene unas obligaciones que están marcadas en la propia nota.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Están marcadas.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Él es el responsable a partir de ese momento de la información que ahí se contiene y tiene la obligación de velar por ella y custodiar esa información que a él se le ofrece en ese momento.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Tiene la obligación de, una vez utilizada, destruirla?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): No necesariamente. Lo que sí hay es un procedimiento establecido en la Ley de secretos oficiales para la destrucción de material clasificado. Es un procedimiento adicional que se tiene que llevar de determinada manera. La segunda parte de la pregunta es sobre determinada información que ha salido en la prensa en estos días procedente de unas declaraciones que el señor Aznar ha hecho a una cadena de radio. Entiendo yo que es eso lo que me está preguntando.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Se afirmaba que tenía él todos los informes del CNI que, por supuesto, los tenía ya que era presidente del Gobierno.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Me ha hecho dos preguntas: ¿Cómo vela usted? La persona que recibe esa información es responsable de custodiarla y tiene unas obligaciones que tiene que cumplir en todo caso.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Pero no tiene por qué destruirla.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): No es una obligación destruirla pero en ningún caso la puede reproducir o la puede desvelar.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Pero se la puede llevar.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Entienda la segunda parte de la... Es la primera vez que se me presenta una ocasión de éstas, como puede imaginarse.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Usted es el responsable a partir de ahora, con lo cual, ¿qué le diría usted al nuevo presidente del Gobierno cuando deje de serlo?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): A mi juicio, la función principal del Centro Nacional de Inteligencia es elaborar información que nosotros llamamos inteligencia, es un proceso, para ofrecérsela al presidente del Gobierno y a su Gobierno para la toma de decisiones. En este caso concreto, el señor Aznar ya no es presidente del Gobierno, ya no está en la situación de tomar decisiones de Estado, no le corresponde a él ahora, le corresponde a otros. Por tanto, entiendo que esa documentación, otra cosa es la información que lleve él por el conocimiento que tiene, la llevará toda su vida, y también tiene obligación de custodiársela toda su vida, como yo. Cuando salga de aquí, tendré la obligación de mantener el secreto y no desvelar las cosas que conozco y que he conocido del centro. Pero la documentación, los documentos es otra cosa. Esos documentos ya no son propiedad de una persona que fue presidente.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Qué debe hacerse con ellos una vez que dejas de ser presidente?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Yo me he dirigido al ex presidente...

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Se ha dirigido usted al señor Aznar?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Me he dirigido a él personalmente para comprobar, para confirmar que esa información es verídica, si se refiere a documentos o a información. En tal caso, si se refiere a documentos, le pido que los devuelva al centro.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Qué le ha contestado el señor Aznar?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): No ha habido tiempo de ofrecer respuesta...

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Lo ha hecho por carta?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Él todavía no habrá recibido la petición, el requerimiento, posiblemente lo recibirá mañana, porque ese escrito ya está tramitado. Es mi

forma de entender el artículo 4, apartado f) de la Ley del Centro Nacional, que nos dice que tenemos que velar por el procedimiento.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Es una obligación específica y por eso se la pregunto porque ahora el director es usted y entiendo que recae también sobre usted esa responsabilidad.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Tengo dos maneras de recordarle a cada uno las obligaciones que tiene con la información clasificada, le llegue directamente en uso de su cargo de la mano de una nota informativa, o la haya tenido en soporte documental, cual fuere, por razón de cargo que ya no tiene; recordarle sus obligaciones.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Por último —y termino, señor presidente— también la Ley del CNI establece la obligación de cooperar activamente, de coordinarse con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. El anterior compareciente, señor Dezcallar, afirma que esto es mejorable; que a raíz de lo ocurrido en unas jornadas trágicas, como las del 11 de marzo, claramente podía haberse hecho de manera distinta y, por tanto, aquí también, como es responsabilidad suya como director del CNI, le quería pedir su opinión. ¿Cómo están trabajando el CNI y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en todo el flujo de información que llega ya tras los atentados y desde el 19 de abril en que usted fue nombrado por el Consejo de Ministros nuevo director del centro? A partir de ese momento, ¿cómo ve usted esa coordinación y en qué aspectos cree que se podría mejorar?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): La coordinación en estos momentos se está mejorando. Y está mejorando no sólo porque lo diga yo aquí en un intento, que ustedes pueden valorar, de quedar bien. Es una demanda que tanto los representantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como los representantes del CNI nos hemos manifestado mutuamente. Es una demanda que nos hemos hecho los unos a los otros. Necesitamos coordinar nuestros trabajos para sacarles mayor rentabilidad, para ser más eficaces en la lucha contra el terrorismo. La respuesta inmediata ha sido la creación de un Centro de Coordinación, que está empezando a dar sus primeros pasos. Todavía no podemos decir que el Centro de Coordinación Nacional Contraterrorista esté dando unos resultados, pero desde luego a nosotros nos parece que es el mejor primer paso que podemos dar.

Las ideas están bastante claras. Yo creo que las tareas están bien marcadas y los trabajos de los Servicios de

Información del Ministerio del Interior (Guardia Civil y Policía) y el Servicio de Inteligencia del Ministerio de Defensa son dos tareas que se autodefinen bien, son diferentes la una y la otra, y lo único que hace falta es precisamente horizontalmente conseguir esa información. Eso a efectos prácticos, ¿qué quiere decir? Que en ese Centro de Coordinación, tanto las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como el Centro Nacional de Inteligencia volcarán su información, de la cual nacerán otros análisis, otra información que puede enriquecer al mismo tiempo otra vez los procesos analíticos, como les contaba al principio. Es un lugar común, donde poner en común la información para mayor rendimiento de esta. Esa es la teoría y creemos que la teoría la podemos hacer práctica. La primera piedra ya está puesta; ya tenemos personas que están destinadas allí y que están desarrollando su trabajo para poner en marcha este centro. Yo creo que es una esperanza. Desde luego a nadie se le oculta que cuantos más recursos coordinemos y volquemos en la lucha contra el terrorismo mejores resultados sacaremos. No podemos desdeñar ninguna fuente de información, y una puede ser la cooperación con servicios de información o con servicios de Inteligencia extranjeros. Las dos tienen que funcionar también coordinadamente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya tiene la palabra el señor Cerdà.

El señor **CERDÀ ARGENT**: Usted ha dicho, y ha dicho bien, que bajo ningún concepto, por ley no se pueden desvelar ni medios, me imagino que son medios personales...

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Medios en general, sí.

El señor **CERDÀ ARGENT**: ...económicos, ni fuentes, ni tampoco informaciones de otros servicios de inteligencia extranjeros. ¿Me permite que me acerque a la mesa y le doy un papel?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Sí, sí, cómo no. (Así lo hace el señor diputado.)

El señor **CERDÀ ARGENT**: Tómese, por favor, su tiempo y lea esa información periodística con detenimiento; tenemos tiempo. Después le haré, una vez haya leído esa nota, una serie de preguntas que a nuestro grupo nos interesan.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Esta información ya la leí en

su día. Desde luego no sería capaz de reproducirla de memoria, pero si usted quiere puede preguntar.

El señor **CERDÀ ARGENT**: ¿La conoce?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Conozco esta publicación, conozco ese diario y esta nota que sacó el diario en ese día, que creo que fue el día 14.

El señor **CERDÀ ARGENT**: Efectivamente.

Por tanto, tengo que entender que ya conocía esa información periodística.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Sí.

El señor **CERDÀ ARGENT**: ¿En esa información periodística ve usted alguna alusión a medios, fuentes o servicios extranjeros?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Esta es una nota informativa de un periódico, ¿no?

El señor **CERDÀ ARGENT**: Sí, sí, sí. Bajo ese criterio, ¿en esa nota de un periódico ve usted alguna referencia a medios, fuentes o servicios extranjeros, es decir, aquellos supuestos en los que la ley le impide a usted y a cualquier otro miembro del CNI emitir información, o que sea visto en una Comisión de investigación del Congreso?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Si yo tuviese aquí la nota informativa del CNI, se lo diría. Sobre una nota que ha salido en un periódico, permítame que no vaya a hacer una valoración, porque son dos campos totalmente diferentes.

El señor **CERDÀ ARGENT**: Sólo le pregunto si en esa nota informativa hay referencia a medios, fuentes o servicios extranjeros.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Posiblemente la habrá, pero desde luego el juicio más certero se lo diría si tuviese aquí la nota del CNI sobre la mesa.

El señor **CERDÀ ARGENT**: No le pregunto sobre la nota, le pregunto sobre su obcecación.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA**

GENCIA (Saiz Cortés): ¿Por qué me pregunta a mí una cosa de un periódico nacional?

El señor **CERDÀ ARGENT**: Dice algunas cosas que afectan, efectivamente, a la credibilidad de mi grupo. Quiero saber —y no sé a quién preguntar, si a Mortadelo y Filemón— si es cierto que esa nota se publicó, si es cierto que se filtró, y si hay responsabilidades gubernamentales anteriores o es la publicación la que se hace autora de la difusión de esa nota. Si hay fuentes, medios o servicios extranjeros, estamos delante de un delito. Los ciudadanos de este país tenemos derecho a saber si con información generada con mucho esfuerzo, por parte de muchos miembros, se juega tranquilamente en los medios de comunicación. A esos efectos exclusivamente le pregunto.

No tengo posibilidad de saber —termino rápidamente— si esa nota es cierta, no es cierta; usted no me lo puede comentar, el señor Dezcallar tampoco. Pero esa nota ha sido publicada.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Las cosas no han cambiado en cinco minutos ¿no?

El señor **CERDÀ ARGENT**: Yo le pregunto si en esa nota —yo no presumo nada más— hay alusiones a medios, a fuentes o a servicios extranjeros.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): No me pida que haga unas valoraciones que son propias de una información clasificada y que las traslade a una información de un periódico, porque son dos campos totalmente diferentes. Creo que no estoy aquí para hacer valoraciones. Si tiene alguna curiosidad en este asunto, quien realmente le puede responder es la persona responsable de la redacción de este periódico. Cambiamos un poco de dirección de la información.

El señor **CERDÀ ARGENT**: Que también se amparará...

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Lo que sí le puedo decir, en general, es que si se ha desvelado una nota clasificada del centro, esta o cualquiera otra, esta información o cualquiera otra, eso puede ser representativo de un delito; naturalmente que sí.

El señor **CERDÀ ARGENT**: Entramos en una disyuntiva. Si hace referencia a medios, fuentes o servicios extranjeros, efectivamente estamos delante de un delito; si no, no entendemos por qué esa nota no se nos aportó en la Comisión secreta del Congreso.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Volvemos a lo mismo. Yo no estoy dando por hecho que exista esta nota. Lo he dicho antes, porque me lo ha preguntado el representante de otro grupo. En este caso es un periódico. Este periódico existe, esta es una fotocopia de una noticia que se publicó y sobre la que no voy a hacer valoración alguna. Yo no le puedo decir si existe o no esta nota, si pudiera decírselo se lo diría encantado.

El señor **CERDÀ ARGENT**: Yo no le pregunto eso.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Sí, me lo está preguntando.

El señor **CERDÀ ARGENT**: Según el contenido, las notas tienen un destinatario, ¿verdad?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Sí.

El señor **CERDÀ ARGENT**: ¿Qué destinatario tendría esa presunta nota?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Es una batería de preguntas. Este periódico es de tirada universal. Supongo que este periódico llega a todas partes donde llegue, porque es de tirada nacional, y además llegará a otros países.

El señor **CERDÀ ARGENT**: ¿Sabe qué me pasa?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Ya sé qué le pasa, lo que sucede es que yo no le puedo contestar.

El señor **CERDÀ ARGENT**: Me pasa como con lo que me gusta: que o es pecado o engorda. Lo que me interesa no me lo puede contestar. Por tanto, que tenga mucha suerte en el desempeño de su cargo.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Entienda que aquí hay cosas que no puedo decir. Fuera, tomándonos un café, hablaríamos seguramente en otro tono, aunque tampoco podría desvelarle ningún secreto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URIA ETXEBARRÍA**: Señor director, estoy por empezar a invitarle a tomar unas copas a ver

si tengo más éxito. **(Risas.)** No me importa incluso, ya lo sabe usted, abrir la ronda a los demás miembros de la Comisión.

Comenzaré agradeciéndole su presencia ante esta Comisión, felicitándole por el cargo al que accedió usted mes y pico después de los terribles sucesos del atentado, que coincidieron también con el cambio de Gobierno. Se puede hablar de que ha accedido usted a un cargo interesante en tiempos interesantes, lo cual en política es siempre un reto.

Quería hacer un inciso en el que me permitirá el portavoz del Grupo Popular que me meta, aunque sea bastante directamente con él; iba a decir tangencialmente, pero no porque es bastante directo. No seré yo quien le reproche que tenga si no militancia sí querencias políticas y me molesta que en esta Cámara, y por los propios representantes políticos, una y otra vez consideremos que es un demérito tener ideología política, cuando quienes se predicán a sí mismos constitucionalistas no debieran olvidar el alto valor que como vehículo del pluralismo político y formación de la voluntad popular da la Constitución a los partidos políticos. El pertenecer a un partido político, el tener ideología, no es desdoro ni demérito para ninguna función, aparte de que usted es nombrado por el Gobierno, con lo cual es lógico que esto sea así. Simplemente quiero manifestar el incomodo que por lo menos a esta diputada, y creo que a su formación política, le produce el que sea una tacha en las trayectorias personales la tenencia de una ideología y de una militancia política.

Ha hablado usted de que accedía al cargo en tiempos cambiantes. No sé si se refería exactamente al incidente tan duro, tan grave que supuso el previo suceso tremendo que ocurrió antes de las elecciones, al cambio de Gobierno, o también a otro dato que desde la perspectiva de mi partido y para interés de lo que se investiga en esta Comisión es importante, que es la reciente normativa por la que se rige el Centro Nacional de Inteligencia, la ley orgánica que le acompaña, a la que ya han hecho referencia los representantes de otras formaciones políticas, puesto que es de la legislatura pasada, del año 2002, y está todavía por acreditar si es lo adecuado o si requerirá ajustes para servir al interés que debe tener un Centro Nacional de Inteligencia. Me parece importante preguntarle ya, en el breve tiempo que lleva —sé que todavía no han pasado más que muy pocos meses—, si tiene ya una idea formada en relación con esta cuestión y con el cometido que a usted mismo como director del centro le atribuye el artículo 9 de la Ley cuando le asigna la facultad de sugerir al Gobierno posibles cambios en la estructura orgánica o en otra serie de dotaciones que el propio centro pueda tener, si ya se ha hecho alguna composición de lugar y cree que de cara a los nuevos retos que se avecinan será de interés el utilizar esta facultad más allá de pedir más presupuesto y más medios personales, que eso se da siempre por supuesto.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): En primer lugar, quiero darle las gracias por su aportación y por cómo me formula la pregunta. Estamos en tiempos cambiantes. No estaba haciendo un juicio de valor sobre la ley, estaba haciendo un juicio sobre las necesidades permanentes que tenemos, como decía antes, de adaptarnos a la situación de amenaza exterior que tenemos. En este tiempo que llevo en el cargo considero que tengo el suficiente conocimiento de cómo está organizado el Centro Nacional de Inteligencia como para mirar hacia delante y ver qué cambios o qué modificaciones se pueden y se deben hacer en este centro. Digo se deben hacer porque los cambios no deben ser caprichosos. Los cambios no deben ser nunca limitarse a pedir un aumento de presupuesto o un aumento lineal de personas que vayan a engrosar las filas del personal funcionario dentro del centro. Los cambios tienen que estar acondicionados y ser acordes con las peticiones de trabajo que la directiva, que el Gobierno formula todos los años. La situación de riesgo que tenemos fuera procedente del terrorismo no nacional en estos momentos es muy grande y va creciendo, hecho que nos obliga a modificar nuestras capacidades y comporta también cambios en el funcionamiento interior, no sólo cuantitativos o medir en millones de euros o en número de personas, sino cambios de organización interna que mejore nuestra capacidad de obtención de información para un mejor resultado de nuestras notas informativas. No estoy hablando mal del pasado, ni muchísimo menos, ni pongo en juicio la ley. No es el momento de juzgar la ley. Desde mi punto de vista, la ley da cobertura perfectamente a las pretensiones que se tienen para el Centro Nacional de Inteligencia y es el centro el que tiene el reto de responder a los objetivos que le han marcado. La amenaza es grande, es voluminosa y hasta cierto punto es intangible y, por tanto, nuestra necesidad de crecer y de llegar más allá en la información es muy grande.

Hay un elemento que no juega a nuestro favor, que son los ciclos de inteligencia. Los ciclos de profesionalización en la inteligencia son naturalmente lentos. Tener más profesionales que conozcan esta materia no es un asunto menor que se resuelva en un tiempo breve. Ése es, una vez más, un elemento temporal que juega también en nuestro mundo de la inteligencia. Tenemos que contar con que estos ciclos tienen que ser cautelosos, progresivos, poco a poco, y a mí me da la sensación de que tiempo no tenemos mucho. Si hacemos una pequeña reflexión y miramos hacia atrás, veremos que el centro en estos tiempos cada día cambia un poco más. La orientación que se le da a los trabajos que se solicitan, cómo se solicitan, le va impregnando de nueva manera de ser. Insisto en que tenemos una necesidad de evolucionar de acuerdo con la situación externa que existe, este es el mandato que tenemos y esa es mi obligación. La considero eso, una obligación.

La señora **URIA ETXEBARRÍA**: No pensaba yo preguntar por las escuchas, pero alguna de las reflexiones que usted ha efectuado a preguntas de anteriores diputados me llevan a hacerle alguna precisión, fue uno de los motivos por el que la formación política a la que pertenezco se opuso a la aprobación de la ley porque no entendía que era tan garantista como se pretende desde determinadas instancias. Se lo digo en el bien entendido de que soy firme convencida de que los servicios de inteligencia tienen que existir y tienen que intentar ser eficaces. Pero desde mi parte me incumbe el solicitar que la regulación sea lo bastante garantista para los derechos de los ciudadanos y en esa perspectiva nos situábamos.

Usted ha indicado que se exigen una serie de requisitos y, efectivamente, así es, en el artículo único de la ley orgánica así va. Le decía yo el otro día al magistrado, señor Garzón, que no hay ninguna referencia a la proporción, se dice hechos en los que uno apoya la solicitud, fines que se intentan tener, razones que aconsejan la adopción de la medida, pero para nada se habla de algo que el Tribunal Constitucional exige respecto de la materia penal como, por ejemplo, decir por qué tengo que hacer algo tan gravoso como intervenir las comunicaciones. Hay que justificar entonces que no hay un medio que sea más leve o menos dañino para la intimidad y para la esfera de derechos fundamentales que la intervención telefónica; es decir, no se pide que se diga que es absolutamente imprescindible que sea mediante intervención telefónica ya que de otra forma no se podría obtener. Habla también de la identificación de las personas a las que se va a investigar, pero si fueran conocidas —dice—, con lo cual cabe la petición global a un colectivo. No hay por qué individualizar ni siquiera respecto de quién. Cuando se mencionan los plazos por los que se pide, se habla de tres meses prorrogables por sucesivos periodos iguales. No se sabe cuántos periodos sucesivos iguales, lo cual nos lleva a pensar que si en materia penal el tope son seis meses —de lo que se quejaba el juez Garzón como escaso cuando se habla de tramas internacionales, puede que tenga razón y debamos modificar la normativa—, cuando se trata de una materia vinculada a las competencias del Centro Nacional de Inteligencia, es posible que haya tiempo y tiempo escuchas puestas. Por supuesto, las escuchas tienen la clasificación de secreto, con lo cual es lo normal que el interesado o los interesados jamás lleguen a conocer que han sido objeto de escuchas de esta índole, y luego se residencia en el magistrado esa obligación de que se destruyan si no tienen relación con lo que se estaba buscando. Pero la ley no prevé que haya que darle cuenta luego al magistrado de lo obtenido, al magistrado se le pide, pero no se le cuenta lo que tengo. Las inercias del funcionamiento del Poder Judicial me llevan a pensar que normalmente el magistrado no volverá hacia atrás y preguntará: Por cierto, de todas las que he concedido antes, ¿me decís las que servían y las que no y las vamos destruyendo? En materia de protec-

ción de datos el ciudadano tiene derecho a pedir que se ha investigado sobre mí o qué tiene la sanidad sobre mí. En materia del Centro Nacional de Inteligencia yo no puedo preguntar qué saben ustedes de mí —creo que nada porque carezco de todo interés—, es decir, no tengo ese derecho subjetivo de poder acceder y decir: ¿Me han investigado alguna vez, respecto de qué, y hubo material que interesaba o no interesaba? Me podrá usted acreditar que para altísimos fines que el Centro Nacional de Inteligencia persigue esto es necesario, pero, desde luego, no se obtienen las escuchas con las garantías posibles para hacerlas valer como prueba inculpativa, tal y como me han contestado, por cierto, con respuesta desigual: El magistrado Garzón dice que no valen; Fungairiño, el fiscal jefe de la Audiencia Nacional, declara que para él sin ninguna duda. Tengo que seguir indagando y tengo que esperar a que pase el tiempo, porque la ley todavía es joven para saber si hay jurisprudencia al respecto.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Mi respuesta es como la del juez Baltasar, y no me quiero equiparar, ni muchísimo menos, en conocimientos jurídicos. Entre otras cosas, esa es la ley que esta Cámara ha decidido que tengamos. Si nos comparamos con otros servicios de países democráticos modernos, seguramente las garantías que ofrece la Ley del CNI son muy superiores en cuanto a control judicial, a control parlamentario y a control económico a las leyes o normas que regulan la existencia y vida de otros servicios homólogos. No nos debe consolar en absoluto. Es la ley que hemos querido tener y, en todo caso, si se considera que los controles del juez que autoriza tienen que aumentar o sus capacidades de controlar la parte de escuchas que se desechan es mayor, es una cuestión a estudiar. Entiendo que es una ley garantista. No soy un experto en este tema y, como le decía la principio, no voy a hacer ningún juicio sobre la ley. Lo que sí les digo es que los objetivos de la directiva están claros y, fuera de estos objetivos, no se emplean estos métodos de información.

La señora **URIA ETXEBARRÍA**: Desde luego es más garantista que la opacidad anterior, pero no tanto como desde la perspectiva de la tutela de derechos individuales. Admito que puedan esgrimir intereses colectivos distintos, tutelables desde los poderes públicos. Así lo veo y así se lo traslado.

Sí, le voy a exponer otra cuestión que me gustaría que fuera objeto de regulación, y que para mí quedó pendiente. En nuestro sistema, la calificación de secreto oficial o de documentos clasificados es preconstitucional e, incluso, en alguna medida, es hasta normativa opaca, puesto que hay una orden no comunicada del año 1987, a la que sólo se puede tener acceso si uno contesta a las respuestas parlamentarias que se le da a un determinado diputado en un momento concreto, que

califica de manera genérica y para siempre como clasificados documentos que afecten a determinadas cuestiones. Está vinculado a cuestiones que en aquellos tiempos sucedieron, pero me parece que ha llegado el momento de reconducir esa situación y de intentar que exista una normativa general y para siempre respecto a qué ha de considerarse secreto o clasificado dentro de la documentación, porque hay un desnivel entre la perspectivas de modernidad de la norma.

También quería referirme a la cuestión que ha suscitado alguno de los intervinientes anteriores, creo que Jordi Jané, en representación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), respecto al espectáculo al que hemos estado asistiendo en relación con el conocimiento o la transcripción íntegra en medios de comunicación de documentos clasificados de secretos, que nos parece, cuando menos, escandaloso. Quería saber si tenía prevista alguna regulación concreta de los archivos o del fondo documental del propio centro, en relación con las manifestaciones hechas por el presidente Aznar diciendo que él tiene documentos. Supongo que tendrá una copia y que los originales estarán íntegros en el centro. Me gustaría saber si el deber de secreto que entonces le incumbía, porque el documento secreto lo es para todos, le sigue imponiendo ahora una serie de obligaciones, o si lo normal sería que, abandonado un determinado cargo público, haya también una obligación o compromiso de destrucción o devolución al Centro Nacional de Inteligencia. Es una materia lo suficientemente delicada, que llama lo suficiente la atención de la opinión pública, para que no haya estos escándalos que, día a día, estamos teniendo en la prensa con ocasión de esta investigación, y que, también, al menos desde nuestra perspectiva, debiera ser objeto de regulación en un tiempo inmediato, como contenido de las conclusiones que esta Comisión saque.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Como le decía, no puedo hacer ningún juicio crítico a la legislación vigente. Me parece el sitio menos adecuado para mí. Pero sí se antoja que la legislación en materia de secretos oficiales es antigua, y que, posiblemente, fuera conveniente acondicionarla a los tiempos actuales. No es una decisión que me corresponda a mí, es una valoración que nosotros hemos hecho. Parece que hay diferencias importantes en el trato entre esta ley la propia Ley de regulación del CNI. Parece que esta doble situación aconseja que haya una acomodación de esta legislación a una circunstancia más actual. En todo caso, es una opinión personal, que no tiene más valor que lo que les estoy diciendo.

Sí que nos está haciendo reflexionar en profundidad la situación vivida estos días, en cuanto a la aparición de determinada información en medios de comunicación. Entiendo que eso que yo decía de un sistema de

confianza, puede ser que se esté vulnerando. Cuando una información no desclasificada se trae a una Comisión, la Comisión llamada de Secretos Oficiales, la conocida como de fondos reservados —como uno de los mecanismos de control parlamentario establecido por la Ley de regulación del CNI—, se lleva con la confianza de que las personas que lo van a ver lo van a conocer, pero también conocerán sus obligaciones. En este caso concreto de las declaraciones del señor Aznar, ya le he dicho anteriormente lo que interpreto que debo hacer en un caso nuevo, como lo es este para mí: recordar las obligaciones que cada uno tiene para con una información que está clasificada. En este segundo caso, es diferente la información que los documentos. Los documentos son el soporte de la información y tienen que tener un destino más próximo al que tuvieron cuando salieron del CNI o el mismo CNI. En tal sentido, me he dirigido al señor Aznar.

Todo es modificable. Quizá, la parte que menos se toca en la documentación que sale del centro es el asunto de la destrucción de los documentos. La responsabilidad del tenedor de la información en ese momento está clarísima. Tiene unas obligaciones que están marcadas en la ley, pero no se hace hincapié especial en qué hacer el día después. Entonces, puede surgir la duda. Como decía al principio, hay unas normas para operar en caso de destrucción de esta documentación, pero tampoco está asentada la obligación estricta de los destinatarios de destrucción de esta documentación. A la vista de los acontecimientos, este asunto sí merece una reflexión profunda.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Le iba a pedir que trasladase a esta Comisión la contestación del presidente del Gobierno anterior, el señor Aznar, pero la diligencia de los profesionales de la comunicación que nos acompañan hará que probablemente la conozcamos antes de que llegue a su poder la contestación oficial. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Verde-Izquierda Unida tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: En primer lugar, quiero agradecer su comparecencia. Este grupo parlamentario no va a detenerse en materias que no competen a la Comisión de investigación, como es lo relativo a su perfil o a su currículum. Le felicitamos por su nombramiento, pero queremos concretar algunas cuestiones —aunque muchas de ellas ya se han preguntado y respondido en la comparecencia— que le preocupan a mi grupo parlamentario.

Nos gustaría saber si a raíz del atentado del 11 de marzo han variado las orientaciones estratégicas del Centro Nacional de Inteligencia y si esas orientaciones estratégicas se han propuesto al Gobierno. Esta sería una primera pregunta a la que nos gustaría que nos res-

pondiese. Una segunda pregunta es la relativa a los antecedentes previos al atentado del 11 de marzo. El Centro Nacional de Inteligencia hizo una serie de valoraciones y de análisis sobre las amenazas que tenía nuestro país: nuestros intereses, nuestras Fuerzas Armadas en Irak y también nuestro territorio. ¿Ha hecho el Centro Nacional de Inteligencia algún análisis de esos antecedentes, en la medida en que han sido avisos suficientes para el Gobierno y que han supuesto cambios del Gobierno anterior? Es importante tener en cuenta este tema. El Centro Nacional de Inteligencia ha hecho una interpretación correcta, a tenor de lo que conocemos, de la amenaza y nos gustaría saber qué se va a plantear el Centro Nacional de Inteligencia en materia de análisis y de interpretación para el futuro, con relación a esta nueva amenaza islamista —aunque este término no le gustó mucho a personas conocedoras del islam—, modelo Al Qaeda o como se quiera llamar, aunque no es directamente Al Qaeda.

En tercer lugar, hay un problema que se ha puesto en evidencia, reconocido por el ex director del Centro Nacional de Inteligencia y es que a lo largo de los primeros días, prácticamente hasta el día 16, no hay una información fluida entre la investigación operativa, la investigación de la policía y la investigación y el análisis del Centro Nacional de Inteligencia. Eso es preocupante y, por tanto, habría que buscar los cauces de información para el futuro. De la misma manera que desde el día 11 al día 16 no hay ni una sola reunión en la que se produzca un contraste de informaciones, de análisis conjuntos o un reparto de tareas. Es otro de los elementos que echaba de menos el ex director del Centro Nacional de Inteligencia y que debería tenerse en cuenta para un futuro. Nos gustaría saber la opinión del actual responsable del Centro Nacional de Inteligencia sobre si existe un papel del Centro Nacional de Inteligencia en situaciones de crisis como la que hemos vivido y cuál es ese papel desde el punto de la información y del reparto de tareas con otros servicios policiales que existen en nuestro país y que tienen tareas bien distintas en la información operativa o de otro tipo del Centro Nacional de Inteligencia.

Por último, habló usted de una petición al anterior presidente del Gobierno y a mí me gustaría saber en base a qué artículo de la ley. Creo haber oído el artículo 9, aunque no sé si es ese. La verdad es que la ley no tiene desperdicio. No es que haya tenido muchas oportunidades de acercarme a ella, pero, ahora que he podido leerla, tiene perlas como: El ejercicio de los medios normales de fiscalización que las leyes reconozcan a las Cortes y al Consejo Nacional del Movimiento... Es una ley de 1968 que los diputados de esta Comisión, a tenor de las dificultades que se han producido en torno a los secretos oficiales, deberíamos plantearnos como un objetivo importante no tanto —que sí es relevante— porque es una ley preconstitucional, sino porque la indefinición o la generalización en materia de secretos, independientemente de cómo se preservan esos secre-

tos, vulnera un derecho público, que es el derecho a la transparencia y a las administraciones públicas y resta importancia a esa calificación, a esa clasificación de secretos oficiales. Me gustaría que me respondiese a esa serie de preguntas y manifiesto la opinión de mi grupo de que una de las cuestiones que vamos a recomendar —al menos lo propondremos en las conclusiones de esta Comisión— será modificar la Ley de Secretos Oficiales, aparte de que me reservo la posibilidad, como he dicho en la primera de las comparecencias, de solicitar una comparecencia en trámite secreto para que sea posible liberar a los comparecientes de sus deberes ante una Comisión que en este caso trabajaría en secreto.

Muchas gracias por su comparecencia.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Muchas gracias a usted, señor Llamazares.

Ha hecho una referencia a los antecedentes previos al 11-M, que es la segunda parte de su pregunta. Voy a empezar por ahí para también hacer alguna referencia, naturalmente, a la primera pregunta sobre las posibles modificaciones en las orientaciones estratégicas que se hayan producido como consecuencia de la valoración de la amenaza. El CNI hizo su trabajo, el trabajo que le correspondía, los análisis de riesgo que tenía encomendados y puntualmente, en la medida de su capacidad, los ofreció al Gobierno, como era su obligación. Y hasta ese momento es un trabajo impecable, dentro de sus capacidades y de sus obligaciones. Estas valoraciones que se hacen son las que se utilizan normalmente para introducir modificaciones en las directivas de Inteligencia que año tras año el Gobierno aprueba. Con eso vuelvo a la primera parte de la pregunta. Como bien saben, es un documento secreto que tuvieron ocasión de ver en esta Comisión y únicamente tengo que añadir que, como consecuencia de estos antecedentes, de estas valoraciones de riesgo que se hicieron, eso se traduce en orientaciones diferentes en el trabajo en general del Centro Nacional de Inteligencia. No podemos abstraernos a las conclusiones que el centro obtiene por sus propios medios. Si estamos diciendo que la amenaza del terrorismo islamista está creciendo analizando los muchos elementos que fluctúan a nuestro alrededor dentro del campo de las amenazas, estamos diciendo también que tenemos la obligación de acomodarnos a ese nivel de amenaza. Esto tiene que verse reflejado en esta directiva y la directiva es un documento secreto que normalmente tiende a adaptarse año tras año a la circunstancia nueva que se pueda presentar. Como ya les he dicho también en otras intervenciones anteriormente, no somos ajenos a este proceso de amenaza que estamos sufriendo y estamos inmersos permanentemente en una revisión de nuestro funcionamiento, de adaptar nuestras capacidades de obtención de información y de respuesta a estas amenazas, llevándolas hasta

el máximo con los elementos que tenemos en cada momento utilizables. Con ello cito los recursos humanos, los recursos técnicos, la cooperación con otros servicios de información y la cooperación también con otros servicios de Inteligencia.

Me ha citado usted también lo que ha sido, parece ser, un lamento de la persona que me ha antecedido en la comparecencia, en el sentido de que hasta el 16 de marzo no ha habido información adecuada al CNI y que tampoco hubo ningún tipo de reunión hasta esa fecha. Existe una Comisión Delegada del Gobierno para asuntos de crisis, el director del CNI forma parte actualmente de esta Comisión y entiendo que ante una crisis de semejante tamaño es la respuesta que tiene el Gobierno para intentar atajar o poner remedio. Una situación de crisis implica un esfuerzo suplementario en coordinación y en intercambio de información de todos los recursos que están al alcance, no únicamente las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ni el CNI. También hay otras instituciones que aportan necesariamente información y recursos en la lucha contraterrorista y esta Comisión Delegada del Gobierno está pensada precisamente para eso. ¿Que no hubo las reuniones? Pues seguramente esto tuvo un reflejo en una merma de información para el CNI y por tanto una capacidad informativa menor y una capacidad de análisis inferior a la que podía haber tenido si la información que se estaba obteniendo desde el escenario del atentado hubiese fluído de forma natural; para hacerse una idea y elaborar una hipótesis de trabajo, cuanta más información tengas y en menor tiempo la obtengas, muchísimo mejor. Yo creo que esta es una situación indeseable y precisamente lo que se busca con ese Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista es evitar situaciones de descoordinación o situaciones de ceguera. Toda la información en un momento determinado tiene que estar disponible para todos los organismos que están trabajando en el campo de la seguridad.

Por otra parte —lo he dicho también antes—, los papeles de los servicios de información del Ministerio del Interior, del Servicio de Inteligencia, del CNI y del Ministerio de Defensa son papeles que están bien delimitados. No es una delimitación territorial; es una delimitación funcional. Hay que tener en cuenta que el CNI no es operativo. Por tanto los agentes del CNI no están considerados agentes de la autoridad. Su trabajo termina cuando se hace una previsión de riesgo, cuando se hace un análisis o cuando se alcanza algún tipo de información operativa. Ese es el momento en el que hay que pasar esa información a los cuerpos que sí son operativos y que pueden poner en marcha algún tipo de operación en prevención del delito; es como marcar los tiempos en el antes, en el durante y en el después. Estamos más en la fase de prevención pura, aunque los servicios de información también tienen su apartado de prevención del delito y sobre todo de su persecución, en cooperación con la Audiencia Nacional, que también es parte interesada en estos asuntos de seguridad y

de la que no nos podemos olvidar ni muchísimo menos. Por eso decía que no es una división de ámbito territorial lo que distingue el trabajo entre información, Policía, Guardia Civil e Inteligencia —CNI— sino más bien una diferencia funcional. Por tanto, entiendo que el panorama está bien definido y lo que hace falta siempre es un nivel de cooperación máximo, el que mejor se pueda.

Ha hecho referencia a un artículo de la Ley de Secretos Oficiales. Yo creo que ha utilizado un texto que ya está derogado. Posiblemente es preconstitucional, pero está modificado. En todo caso, en lo referente a esos documentos que supuestamente están fuera de Presidencia de Gobierno ahora, la referencia que haría sería al artículo 4, apartado f) de la Ley reguladora del CNI, que es el que dice que el centro deberá velar por el cumplimiento de la normativa relativa a la protección de la información clasificada. Nosotros entendemos que es la información clasificada del propio CNI, por no hacer más interpretaciones de esta norma. Sí que parece que hay un desfase en la Ley de Secretos Oficiales, por antigüedad posiblemente, como antes decía S.S., con la Ley del CNI y una reflexión a este tenor parece lo más acertado.

Creo que he contestado, aunque no sé si suficientemente, a sus preguntas.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Tengo el Aranzadi, norma vigente, dice. No sé si será un...

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Pero es que ha hecho una referencia al año sesenta y...

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Ocho.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Y yo creo que está...

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Hay modificaciones posteriores, pero sobre la Ley de 1968.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Sí, exactamente. Está modificada. Ya ese texto concreto que ha dicho de no sé qué principios del Movimiento no sé si está modificado o no.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Señor Saiz, muchas gracias por su comparecencia porque está acla-

rando muchas cosas. A mí me gustaría saber si cuando usted tomó posesión como director del CNI recibió exactamente un recuento de toda la documentación importante que había en esos momentos en el centro. Lo mismo que cuando un ministro toma posesión le cuentan lo que hay en el ministerio, ¿recibe usted también una información más o menos exhaustiva de todos los documentos importantes que hay ahí?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Un cambio de dirección en el CNI presenta una ventaja relativa respecto a otros organismos de la Administración pública, a priori. En el CNI no hubo necesidad de hacer un cambio de información porque la información está ahí depositada. El Centro Nacional de Inteligencia tiene un servicio de documentación que almacena ordenadamente toda la información que genera y que ha generado el centro con sus antecedentes. Por lo tanto la información está allí. Lógicamente, en el cambio de dirección una parte de esa información y de los informes, los temas más candentes o más tensos en ese momento que nos cruzamos mi antecesor y yo estaban relacionados con el atentado del 11-M. La información está allí y está al alcance de las personas que la manejan, está toda almacenada ordenadamente.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Eso me da una gran tranquilidad respecto a los documentos que dice el señor Aznar que se ha llevado. Por cierto, hizo la declaración a una emisora de radio que es del Grupo Prisa, yo creo que eso no lo sabía él. **(Risas.)** Sí, en Radio Caracol tiene acciones el Grupo Prisa, es curioso. ¿Puede usted saber perfectamente en este momento qué documentos le ha reclamado al señor Aznar con esa carta?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Yo no lo puedo saber. Únicamente conozco sus declaraciones y él hablaba de informes en general. No dijo cuántos, ni cuáles. Sólo habló de informes. Yo tampoco doy por supuesto que los tenga. Yo le pregunto que si los tiene, creo que lo mejor es retornarlos a un sitio seguro.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: O sea, que pudo ser un pequeño farol del señor Aznar. Habrá que esperar la contestación.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Habrá que esperar la contestación. Yo sé lo mismo que usted. Desde luego el requerimiento ya ha salido, aunque él no lo tiene todavía, ni sabe de este asunto, pero lo sabrá en breves horas.

Quizá deberíamos reflexionar sobre este asunto de la custodia de la información clasificada. Este tema ya ha salido en otras intervenciones.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Sí, es algo importante. Precisamente, esta tarde hemos recibido todos los diputados de esta Comisión una especie de pequeña bronca por parte del presidente del Congreso diciéndonos que todos los papeles secretos los hemos casi confesado y dado a todo el mundo. A veces lo que nos pasa a los diputados de esta Comisión es que cuando nos levantamos por la mañana y leemos la prensa ya sabemos lo que nos van a mandar o nos van a decir. Nos echan la bronca a nosotros, pero ellos ya tienen toda la documentación por las mañanas.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Yo no me atrevería a echarle una bronca.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: No, nos la ha echado el presidente del Congreso, que es quien tiene la capacidad de hacerlo. Usted habla del control de toda la documentación, pero sin embargo hay algo que se escapa. Sería interesante estudiar este tema.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): La información se escapa cuando deja de ser propietario de ella en exclusiva el Centro Nacional de Inteligencia. Cuando se está elaborando hay que entender que un informe o una nota informativa nuestra puede mover un volumen de información muy grande y a medida que va avanzando su proceso de análisis, de contraste, de elaboración o de redacción, lógicamente el volumen va disminuyendo. Toda esa información, tanto la que se ha utilizado como la que se ha elaborado, está allí. Una vez que sale de allí, que tiene forma, que se ha decidido cómo y dónde se archiva y que se sabe cuál va a ser su destinatario, a partir de ese momento dejamos de ser propietarios en exclusiva de esa información y empieza a operar otro mecanismo legal diferente, es decir, la responsabilidad que el destinatario tiene de custodiar y no desvelar esa información. Tiene una doble responsabilidad: custodiar y no desvelar la información. En cada una de las notas se hace un recuadro con un recordatorio de todas estas obligaciones y a cada uno corresponde con su buen criterio obedecer el mandato. La situación de la Comisión es totalmente diferente y no es comparable a la otra situación que estamos viviendo, donde presumiblemente aparece en los diarios de tirada nacional o regional información que se le atribuye al CNI. Hay que decir que muchas de las veces que se citan fuentes cercanas esa afirmación no es muy precisa. En algunos casos, una pequeña parte de esa información puede ser

originaria del CNI y el resto es una composición sobre esa pequeña parte; en otros casos no sucede igual.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Saiz por su comparecencia. La verdad es que para no ser bilingüe y saber idiomas, me ha dado la impresión a lo largo de la comparecencia de que se expresa muy bien, porque a la vista de muchas de sus manifestaciones ha agotado una serie de temas que tenía previsto plantearle. Por tanto, por no reiterar, voy a ser especialmente breve.

La primera cuestión que quiero plantearle, porque también lo ha planteado indirectamente algún miembro de la Comisión, es la siguiente. La Ley 11/2002, de creación del CNI, en el artículo 4, apartado f), habla de la obligación de velar por el cumplimiento de la normativa relativa a la protección de la información clasificada. Efectivamente, en el CNI hay dos obligaciones —lo digo para excitar en el futuro si procede o para recordarle que hay dos tipos de obligaciones—: por un lado, la de velar por el cumplimiento de la normativa y, por otro, la denuncia en el supuesto de que se conozca la comisión de un delito. No le voy a preguntar si determinada información periodística en la que presuntamente se da cuenta de unas conversaciones y se presentan esas conversaciones como fruto de una información del CNI es en sí misma la puesta en público o el levantamiento de un secreto oficial. No le voy a preguntar si esa información se corresponde con una materia clasificada como secreta. Es más, ningún miembro de esta Cámara tiene la posibilidad de saber si esa información supone o no la violación de un secreto. Quien puede tener la certeza de que esa información supone la violación de un secreto es usted, si es que esa información obra en poder del Centro Nacional de Inteligencia. Por eso digo que junto a la obligación de velar, también está la obligación de denunciar cuando se tiene conocimiento de la comisión de un delito. Lo digo simplemente para salir al paso de un problema que, al margen de la reconvencción del presidente de la Cámara, nos ha dejado preocupados, y es que el anterior director del CNI, en su comparecencia, se expresó en esta Cámara transmitiendo también su preocupación porque algunas informaciones —lo que él llamaba usar algunas informaciones como arma arrojada en el debate político— podían afectar a la seguridad de las fuentes, sobre todo a la seguridad de algunas fuentes en la lucha contra el terrorismo, y que además podían afectar a la pérdida de crédito de nuestros propios servicios de inteligencia y de información, sobre todo a la hora de poder —en materia de reciprocidad— entrar dentro de los intercambios de flujos informativos. No cabe duda de que si un servicio pierde crédito, se ve disminuido —ha habi-

do precedentes en los que en algún momento esos flujos de información han sido disminuidos—, y eso afectaría a nuestra capacidad de inteligencia y a nuestra seguridad. Le expreso esa preocupación simplemente porque creo que es uno de los temas en los que hay que poner un cierto acento. Con esto expreso la voluntad del Grupo Parlamentario Socialista y de la mayoría de los miembros de esta Comisión de que no se hagan interpretaciones retorcidas de nuestras intenciones, porque lo que queremos es velar por la seguridad, garantizar esa mayor seguridad y el mayor crédito posible de nuestros servicios de inteligencia, porque eso va a redundar en nuestra seguridad colectiva. Esa es la primera reflexión y el primer recuerdo que le hacía.

En segundo lugar, le plantearía cuál es el nivel —en la medida que pueda contar— de amenaza y de riesgo que sigue apreciando en relación al terrorismo internacional en la situación actual en España, por tanto, al hilo de ese diagnóstico, que lo tendrán ustedes más actualizado del que nosotros conocemos, porque ha habido diagnósticos de precedentes del año 2003 que han sido muy certeros y que permiten que emitamos el mensaje de que en estas cuestiones hay que tomarse las cosas muy en serio y que nuestra voluntad es que se tomen muy en serio, creo que ha habido un buen paso en crear ese Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista, pero sí me gustaría escuchar su punto de vista en relación a la situación actual, en lo que se pueda transmitir, de las amenazas del terrorismo internacional.

En tercer lugar, aunque ya indirecta y directamente ha venido refiriéndose en distintas respuestas a ello, quisiera que nos expusiera qué medidas no sólo se están tomando sino que deberían adoptarse. ¿Qué medidas considera usted que podrían ser muy positivas en aras a reforzar nuestros mecanismos de seguridad, de información, de coordinación, de logística, de traducciones, de cooperación con otros servicios, especialmente con Marruecos, etcétera, para mejorar todos nuestros niveles de seguridad?

Quiero finalmente transmitirle en nombre de mi grupo nuestra satisfacción por lo que hemos visto hasta ahora en su comparecencia en lo que ha manifestado. Quiero felicitarle también, como han hecho todos los portavoces, y desearle los mayores éxitos porque serán el mayor signo de garantía del refuerzo de nuestra seguridad en su gestión y me gustaría transmitirle que está usted aquí no para hablarnos sólo de algunos operativos que haya podido haber en relación al 11 de marzo, sino sobre todo también para ilustrar a esta Comisión en una función que para nosotros es de primer orden, mucho más importante que la exégesis de las declaraciones de prensa de los ex ministros, con relación a las actividades policiales o a la dinámica de investigación. Nosotros no estamos en una comparativa ni en ninguna interpretación de las declaraciones de ex ministros; estamos también para trabajar sobre todo y evaluar las mejores soluciones de futuro para una segu-

ridad que nosotros creemos que se ha visto especialmente resentida con los dramáticos atentados terroristas del 11 de marzo.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Saber idiomas, dicen, ¿no? Yo hablaría de dificultades o facultades para comunicarse con el resto del mundo. Yo todavía no me he encontrado con ninguna dificultad para poder comunicarme con nadie. Le puedo garantizar que he hablado con personas de muy diferentes idiomas y de muy diferentes formas de comunicarse también y de momento no he tenido ningún problema para comunicarme con ellos. Parte de estas comunicaciones lo ha sido para tranquilizarles en torno a esas noticias que han ido saliendo o, más que las que han salido, los tiempos previos a que salieran, porque en algún momento se citó que esta Comisión iba a pedir o pidió de hecho determinados documentos procedentes de otros servicios, y algunos de ellos estaban pidiéndonos algún tipo de explicación aun sabiendo que somos fieles cumplidores de los compromisos bilaterales que tenemos y también de los compromisos internacionales, de manera que los secretos, la documentación, los informes procedentes de otros servicios extranjeros nunca iba a ser desvelada, pero en algunos momentos algunos de ellos sí que nos pedía alguna aclaración. Es decir, que las cosas que suceden aquí sí que tienen repercusión fuera, y si las cosas que tienen repercusión fuera lo son en el ámbito de la cooperación con servicios extranjeros, sí que podemos tener repercusiones negativas también en el campo de la lucha contra el terrorismo. Ese es un tema que hay que cuidar muchísimo. El centro y yo en persona nos estamos esforzando mucho en que esta cooperación vaya a más. Creo que no es ser presuntuoso decir que está mejorando, no sólo porque los anteriores no tuviesen intención de cooperar con los servicios extranjeros, no, sino porque la circunstancia actual de hoy, que es diferente a la del año pasado y a la del anterior, para todos nosotros está cambiando también y cada vez estamos más abocados, más obligados todos a cooperar en este campo. No hay reunión bilateral o multilateral que mantengamos donde el tema principal y prioritario no sea el mismo que nos ocupa hoy en esta Comisión. Luego la capacidad de comunicarse es importante. Tengan la seguridad SS.SS. de que en este momento no tenemos ninguna dificultad para comunicarnos, para hablar del futuro y del buen futuro con todos estos servicios y creo que la reflexión que hace en torno a la obligación de velar por los secretos que en algún momento o por alguna circunstancia podamos tener en nuestro poder o en nuestro conocimiento me parece muy oportuna. Yo creo que es una reflexión genérica que nos tiene que servir a todos, es un recordatorio permanente porque todos los que manejamos en alguna circunstancia esta información tenemos esa obligación, y si no cuidamos bien de nuestras obligaciones —no

voy ya por el asunto penal de la cuestión—, podemos estar dañando de alguna manera la seguridad, que no deja de ser la cuestión principal de nuestro trabajo en este caso.

Una segunda pregunta que me hace es relativa al nivel de amenaza actual que tenemos. Yo, a lo largo de toda la intervención que he tenido, me he esforzado, no mucho y seguramente no lo he hecho muy bien, en contarles que tanto los análisis, como la evolución de la amenaza, como casi todas las cosas que pasan en nuestro entorno del mundo de la inteligencia, son situaciones cambiantes, están cambiando permanentemente. Hoy no sería posible hacer una valoración de la amenaza con los supuestos o con la información que tuviésemos del año pasado; sería posible hacerla pero sería un fracaso seguro. La valoración de la amenaza hay que actualizarla al momento en que la estás haciendo. Eso es como un periódico; un periódico de ayer hoy ya está anticuado, pues es igual, una nota informativa del CNI de hace una semana hoy a lo mejor no tiene el mismo valor. Hoy España no ha dejado de ser un objetivo para el terrorismo islamista, no ha dejado de serlo todavía. Por tanto, no hay que descartar la posibilidad de que algún grupo esté planeando hacer un atentado. Es la realidad que tenemos.

Las valoraciones se siguen haciendo, se continúan haciendo con los datos actualizados. Hay mucha información operativa que nos está llegando a través de nuestras múltiples cooperaciones con otros servicios. Nosotros también estamos ofreciendo información, naturalmente, esa es la cooperación, pero no podemos descartar esta posibilidad. No estamos recibiendo aquellas amenazas que se recibieron entonces y el Gobierno está recibiendo puntualmente las valoraciones que el CNI está haciendo y que en estos momentos ya no les puedo detallar más, como es lógico, pero, insisto, España no ha dejado de ser un objetivo para este terrorismo y no hay que descartar la posibilidad de que algún grupo, estos grupos que se han dado en llamar células durmientes, grupos bien insertados en nuestra forma de vivir, en nuestra forma de ser, esté por lo menos pensando o planeando hacer algún otro atentado.

¿Medidas futuras? Creo que por lo menos el futuro está orientado. Ello tiene que basarse mucho en la capacidad de obtener información. España es un país objetivo y además está situado en una encrucijada de caminos de todo tipo. Somos una zona de paso y estamos albergando cada vez más una comunidad de personas que vienen del norte de África a vivir aquí, que los estamos recibiendo de buen grado, que adoptan nuestros modos y maneras de vida y se acomodan a nuestro Estado de derecho, como no podía ser de otra manera. Yo no digo que el riesgo esté precisamente en esa comunidad árabe o de origen norteafricano que se está instalando en España. El peligro no es ese; el peligro es que en esa corriente migratoria, que es importante y que cada día tiene un flujo mayor, determinados individuos se cuelan, digamos, entran en nuestro espacio, en

nuestro territorio de la mano de esas corrientes migratorias. Creo que no tenemos que mirar al ciudadano de origen árabe como si fuese un peligro, ni muchísimo menos, todo lo contrario, son ciudadanos que estamos acogiendo en nuestra forma de vivir, en nuestro Estado de derecho, lo tenemos que seguir haciendo, queremos contar con ellos, pero sabemos que esas corrientes migratorias tan fuertes son vectores por los que también determinados individuos, muy poquitos, se colocan aquí.

No tenemos un conocimiento preciso de cómo funciona todo este fenómeno del terrorismo no nacional, pero sí sabemos que es difícil localizarlo en algún sitio. No es posible localizarlo hoy, porque es un fenómeno que se compone de varios elementos, y varios elementos que se pueden a su vez estar produciendo en distintos puntos del planeta para luego componerse al final de un largo período en un grupo radical, activado, con determinación suficiente para organizar un atentado, que está esperando una señal, un emisario o un comenzar. Es muy posible que en determinadas áreas subsaharianas se estén produciendo fenómenos de captación, que está relacionado también con la situación social y económica de esas comunidades en su origen. Es muy posible que se esté produciendo eso. Luego necesitan también un período de mentalización, porque todos son religiosos, pero no todos los discursos religiosos son radicales. Controlar las mezquitas a mí me parece que no es lo más apropiado que podemos hacer; controlar personas, como también se ha dicho, tampoco es lo más apropiado. Lo que hay que controlar son los discursos radicales, que esos están en algunos sitios, y saber qué personas se mueven en torno a esos discursos, pero nunca podemos pensar en comunidades, en religiones o en ideologías, estaríamos perdiendo el norte.

Como digo, necesitan un período de mentalización.

Lógicamente hay que financiar todo este asunto, esto no es gratis. Hay unas corrientes de financiación del terrorismo que todavía desconocemos y que en algunos casos son una fuente de gran preocupación, y, por supuesto, no nos debemos olvidar que utilizan todos los recursos a su alcance para comunicarse entre ellos, no desprecian ni una sola posibilidad. No son personas no ilustradas que estén viviendo en su mundo separado y de repente un día piensan que están suficientemente motivados incluso para estar dispuestos a morir. No es así como funciona este asunto. Funciona de una manera más organizada de lo que nos creemos. En cuanto a comunicaciones, utilizan todos los recursos. Lo hemos visto en el atentado de Madrid: teléfonos móviles, modificaban los registros de los teléfonos, lo han utilizado como instrumento y lo han utilizado también como comunicación, un locutorio o vía satélite. Luego todas esas potencialidades que tienen o que les atribuimos —y creo que no es una exageración— nos hacen ver el volumen de la amenaza que nos viene. Desde luego, entiendo que para que esto funcione, aparte de aumentar nuestras capacidades de obtención directa de

nuestras propias fuentes, precisamente los entornos de estas comunidades donde se están lanzando los discursos más radicales, es necesario, ante todo, una cooperación interna con servicios de información, que ya lo doy por supuesto, eso ya ni lo cuestiono, pero sobre todo una activación de la cooperación con otros servicios. Es un fenómeno totalmente deslocalizado, ya no podemos hablar de países vecinos asociando la territorialidad al riesgo, en absoluto, el riesgo puede estar muy distante, puede estar en Afganistán y posiblemente ahora se esté gestando otra generación de terroristas con la guerra de Irak en su entorno. Las fronteras no existen en este momento y, por tanto, la cooperación con los países tampoco tiene que tener límite. Esta es una visión seguramente un poco escasa o parcial de cómo está el asunto, pero la verdad es que es un tema de gran envergadura.

El señor **PRESIDENTE**: Daré la palabra sólo a los grupos que necesiten algún matiz o alguna precisión, para ir concluyendo la comparecencia.

Tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor compareciente, muchísimas gracias por todo su esfuerzo. Mi grupo no ha hecho ninguna valoración sobre el conocimiento de idiomas como el señor Cuesta. Si el presidente del Gobierno no sabe idiomas, no sé por qué se le tiene que exigir a nadie de ahí para abajo. Por tanto, me parecen muy bien sus conocimientos. **(Risas.)**

Señor Saiz, ha hecho usted una afirmación: que todos los informes del CNI van destinados al Gobierno o a los miembros del Gobierno. ¿Es eso cierto?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Al presidente del Gobierno y a su Gobierno principalmente. En algunos casos algún tipo de información ha ido a otros destinatarios, como yo he confesado antes a una pregunta de su señoría.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Hay informes dirigidos a una persona en concreto con un cargo distinto del ámbito gubernativo?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Se lo he dicho antes, en dos casos, en dos ocasiones o en varias ocasiones a dos personas de grupos parlamentarios también he dirigido yo personalmente información.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Es que el señor Dezcallar ha dicho en su comparecencia que había habido algunos informes destinados al señor Rodríguez Zapatero. EL señor Rodríguez Zapatero en una comparecencia pública dijo: yo tengo aquí docu-

mentos que no pueden enseñar y son del CNI. El señor Pérez Rubalcaba también ha hecho mención a documentos que tiene. No sé si usted se ha dirigido a ellos ahora que ya no ocupan los cargos que ocupaban para que devuelvan esos documentos, o usted ha usado el sistema de pedir informes sólo para una persona que ha hecho unas declaraciones en una radio, que fue presidente de Gobierno y que tenía los documentos en razón de su cargo, ¿A esos otros señores no se ha dirigido para nada? ¿O es que esos informes sí iban dirigidos a una persona concreta?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Yo me he dirigido al señor Aznar porque eran informes que fueron dirigidos al presidente del Gobierno.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Conoce usted los informes que eran?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Lo dice él.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: No. Usted ha hecho una referencia...

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): No, vamos a ver...

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Vamos a ver señor compareciente, los grupos parlamentarios procuramos ser absolutamente rigurosos en lo que decimos. Estamos en una comisión de investigación. Me parece muy bien que venga usted aquí a esta comparecencia a decir que le ha enviado una carta al señor Aznar, pero lo que no entiende mi grupo parlamentario, independientemente de cualquier otra consideración, es que el señor Rodríguez Zapatero también tuviera informes, como ha puesto el señor Dezcallar encima de la mesa, en razón del cargo que ocupaba anteriormente y no se le hayan reclamado; o que el señor Pérez Rubalcaba haya dicho que tiene informes y tampoco se le hayan solicitado. Que usted venga a esta comparecencia a decir que ha enviado una carta al señor Aznar, me parece muy bien, y el señor Aznar responderá a la carta que usted le ha enviado, no me cabe ninguna duda; lo que me parece mal es que se esté usando el Centro Nacional de Inteligencia para reclamar documentos a unos señores y a otros no, cuando ambos han dicho que tienen documentos, pero está usted en su derecho. Yo decía en mi apreciación que igual hay que reclamárselos a uno que a otros. Usted parece que no, que sólo se los reclama a uno. Por eso le hacía la pregunta de si había documentos *ad personam* y usted me dice que

no. Pues entonces le recomiendo que también se lo reclame.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Lo que motiva la carta son unas declaraciones del señor Aznar que dicen casi textualmente, porque no las recuerdo bien, que él tiene informes del CNI hoy, ayer, hace unos días. (El señor **Del Burgo Tajadura**: No es así. Se refiere en el histórico, no en el presente.) No, es el textual que se ha recogido de sus declaraciones en la radio. Y que los tiene porque él antes ha sido presidente del Gobierno. (El señor **Del Burgo Tajadura**: Refiriéndose a la época en que era presidente.) Si esto es así, si es así, que también lo dice la carta, como parece ser que se deduce de ahí, es de entender que esa documentación se le mandó al presidente del Gobierno, porque él dice que la tiene porque era el presidente del Gobierno. ¿A personas? Naturalmente, al presidente del Gobierno, la principal obligación del CNI.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Entonces mi pregunta es: ¿Se le envían documentos del CNI al líder de la oposición?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): En algunos casos puede ser que sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Y se le han reclamado al líder de la oposición que tenía esos documentos, y que los tiene, en su poder?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): No me pregunte a mí porque no lo sé, o sea, no he tenido tiempo de saber la respuesta a esa pregunta que me hace.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Me parece muy bien, no voy a seguir por ahí, pero le digo...

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): No lo sé.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**:..., pero le digo que usted se ha fijado muy pronto en unas declaraciones y ha obviado otras. Me parece muy bien.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Yo no he conocido otras declaraciones equivalentes. Si usted las conoce, ... Yo no las he conocido.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Lo ha dicho hasta el señor Dezcallar en la Comisión. Ha dicho que le dio información también al señor Rodríguez Zapatero —lo ha dicho— como jefe de la oposición, y usted que es el director del CNI lo debe conocer, pero, en fin, ...

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Yo le he dicho lo que he hecho yo. Esa situación todavía no ha cesado, y como no ha cesado, entiendo que no tengo que hacer nada en ese caso, a menos que surjan declaraciones semejantes o equivalentes a las que oímos en radio Caracol el otro día.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Le digo, la situación del señor Rodríguez Zapatero como líder de la oposición, por fortuna para el Grupo Parlamentario Socialista, ha cesado, ahora es presidente del Gobierno y tiene los informes, tiene más información. Se le reclaman a uno y a otros no, simplemente es lo que digo. **(El señor Cuesta Martínez: Tiene un plus.)**

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Yo no voy a especular.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor compareciente, una pregunta sobre el documento. Usted ha dicho mil veces que no va a decir el documento, las fuentes, no sé qué. Si en este documento, sobre el que hemos hablado hasta la saciedad —voy a hacérselo genérico, no voy a decirle que aquí pone..., porque usted no me lo puede decir y yo no se lo puedo preguntar— pusiera que Otegui ha mantenido conversaciones con otras personas que hablan de la auditoría del atentado por parte de ETA o que dejara medianamente difuso que la autoría del atentado es por parte de ETA, ¿usted lo consideraría susceptible, como le preguntaba antes el señor Cerdà, de ser borrado por alguna de las razones que antes ha manifestado usted?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Depende cómo se hubiese obtenido esa información, porque el señor Otegui, al que usted ha citado y no yo, puede ser que en conversación abierta hiciese ese comentario, o puede ser que lo hiciese en un acto público, o puede ser que alguien escuchase su conversación y luego lo contase, o puede ser incluso alguna otra circunstancia. Entonces, ¿se desvela la fuente en todos los casos de los que yo le he puesto? Naturalmente que no, cuando es una fuente abierta no hay nada que desvelar, ya lo es. Entonces, esa pregunta, conforme la plantea, es incompleta, no tiene respuesta.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Se la hago de otra manera más genérica. **(Risas.)** Si al señor Otegui se le hubiera conocido esa conversación por una escucha telefónica, ¿aquí debería estar tachado?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): En ese supuesto que usted dice, naturalmente que sí, yo entiendo que esa es una fuente que se desvela; yo entiendo que sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Usted entiende que sí. ¿Y le parece que es una fuente o es simplemente un instrumento...?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Esa es una decisión que tomó su Gobierno el día 18, qué le voy a decir. A mí me da...

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: ¿Qué me va a decir? Pues se lo voy a decir, se lo voy a decir con todo respeto.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): A mí me parece que sí.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Hay una comisión de investigación ahora y antes no, hay una comisión de investigación que nos estamos esforzando por llegar a la verdad de unos hechos y usted nos dice, con una sonrisa en la boca y con ironía, que ya lo hicieron los otros. No, este documento es relevante. Si aquí el señor Otegui está hablando de atribuirle la autoría a ETA, las declaraciones del señor Otegui esa misma mañana diciendo que no es ETA no tienen ningún valor; si eso se conoce por una escucha telefónica, esa comparecencia pública del señor Otegui no tiene ningún valor, y eso es relevante. Me lo podrá decir o no, pero relevante es para esta Comisión.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Mi opinión es que hay que reflexionar sobre por qué cuando se desclasificó esa nota se decidió no desclasificar un párrafo. La única justificación que encuentro es que desvele fuentes, medios o que sea una información que no le corresponda al Gobierno o que sea de otro servicio. En ese caso, tiene la obligación de no desclasificar ese párrafo. Luego entiendo que si no lo desclasificó en su momento, sería por uno de esos tres motivos; se me antoja que sería por alguno de ellos tres.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Pero es que esa nota, ... Señor compareciente, ha dicho 32 veces lo del anterior Gobierno. Me parece muy bien, porque mirar al pasado está muy bien.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Porque esa nota se desclasificó el 18 de marzo, no por otra cosa.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Pero es que nosotros hemos leído notas no desclasificadas en la Comisión. Se puede haber desclasificado todo este documento, y el documento tachado haberlo conocido en la reunión secreta, donde seguiría clasificado ese párrafo. Podría seguir clasificado, pero haberlo conocido los miembros de la Comisión. El Gobierno ha entendido que no, pero...

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): No, yo le vuelvo a dar una lectura de la ley.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Es sospechoso que cuando este párrafo pudiera estar hablando de eso, que era una dato relevante que daba algunas informaciones que habían vertido algunos comparecientes fuera de juego, usted se remita a lo anterior. Voy a hacerle una pregunta.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Le tengo que decir lo mismo que dije en la primera intervención: los límites los pone la ley, no el Gobierno. El Gobierno cumple los límites de la ley. Mis muchas referencias a esa nota y a su Gobierno es porque esa es la única que está desclasificada.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Le voy a hacer sólo una pregunta, simplemente, para ordenar los trabajos de la Comisión. ¿En sesión secreta nos diría usted algo más? Lo digo para que cuando tenga que votar la propuesta del señor Llamazares, sepa lo que tengo que hacer. ¿En sesión secreta nos diría usted algo más de lo que nos ha dicho aquí sobre eso?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Con un acuerdo del Consejo de Ministros, como el de 2 de julio, que es el que está vigente aquí hoy, no podría decirle mucho más.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: No podría decirnos mucho más.

Muchísimas gracias. Yo, de verdad, le deseo toda clase de éxitos.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Gracias.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: El Partido Popular optó, y el compareciente anterior lo ha dicho, por la experiencia y la profesionalidad, y el Partido Socialista, con todos los derechos en su nombramiento, optó por nombrar a una persona de confianza del Gobierno.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez-Pujalte.

Señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Gracias, señor presidente.

Señor Saiz, yo entiendo que de esta sesión de la Comisión sale una laguna que debe ser también, señor presidente, una conclusión más. ¿Entiende que se debe regular con precisión la custodia de los documentos cuando tienen un destinatario o varios?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Entiendo que sí.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Entiendo que sí. Porque, si estuviera regulado, no nos encontraríamos...

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Regulado está. Más regulado o regulado de otra manera, ¿no?

El señor **JANÉ I GUASCH**: Está regulado como un deber del CNI, para garantizar, en todo caso, lo que es la seguridad y la protección de las propias instalaciones, información...

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Y una obligación de la persona también, ¿no?

El señor **JANÉ I GUASCH**: No está regulado así. O sea, es implícito que el que recibe esa información sabe que es una información...

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Las obligaciones nacen de la composición de dos leyes que, en este caso, concurren en una nota del CNI: la Ley de Secretos Oficiales, a la que antes aludió el señor Llamazares y también la representante del Grupo Vasco, y de la Ley del CNI, en cuanto que en su artículo 5 establece que en todos los actos, medios, recursos y procedimientos que tienen la calificación de secreto es de aplicación la ley anterior.

Regulado a mi juicio está. Que se deba regular de otra manera o mejorar o afinar un poquito más la regulación, es la reflexión que se puede hacer.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Cuando usted entrega documentos del CNI a otras fuerzas políticas —tal y como ha explicado antes que entregó documentos a dos grupos parlamentarios—, ¿les ha entregado documentos como tales o les ha facilitado información?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Documentos.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Quien tiene la recepción de ese documento, ¿hasta qué momento tiene que guardarlo y custodiarlo? ¿Cómo lo guarda? ¿Con qué seguridad?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Esa obligación la tiene siempre. Ese documento no lo puede reproducir y no es para otra persona, es para él.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Se garantiza de alguna manera...

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): Lo tiene que garantizar él. El sistema es así. Si no nos gusta, ustedes son los que deberían proponer un cambio. A mí se me antoja que este sistema tiene muchos puntos débiles.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Por eso, quizá, deberíamos reforzar legalmente esta obligación, aunque yo coincido con usted en que va implícito con la recepción del documento secreto. Cuando uno recibe un documento de esas características sabe, implícitamente, la obligación que tiene respecto a la información que versa en ese documento. Por tanto, coincido plenamente en esto.

Termino ya. Cuando comparece aquí el directo del CNI, señor Saiz —y se lo digo con la máxima sinceridad—, en una legislatura que ha partido de unos atentados como los del 11 de marzo, sólo puedo desearle mucha suerte. Suerte, rigor en los trabajos del CNI, que dé aliento a todo el personal y que cumplan escrupulosamente la ley con todas las garantías que van implícitas. Sepa que el CNI tendrá la colaboración del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) en un aspecto esencial, que es la prevención. Ustedes son una pieza básica en la prevención, porque ustedes pueden conocer información que no conoce el conjunto de los ciudadanos y, por tanto, canalizar bien esa información para prevenir posibles actuaciones terroristas en un futuro sería una suerte no para usted y para el centro,

sino para el conjunto de la sociedad. Por consiguiente, tiene la colaboración de mi grupo y le deseo la máxima suerte en sus trabajos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cerdà.

El señor **CERDÀ ARGENT**: Le voy a hacer sólo una pregunta, señor Saiz. ¿Cree usted que la duplicidad de cuerpos policiales, con sus unidades respectivas de información, más el CNI, ayuda a que haya una buena coordinación en la lucha antiterrorista?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): La multiplicidad en este caso, más que la duplicidad, no creo que sea una dificultad. Es más, muchas veces tenemos que mirar hacia los alrededores y ver cómo están organizados. Le puedo garantizar que no hay un modelo único, no hay patrón. No sé si hay algún modelo en prácticamente ningún país. Estoy pensando naturalmente no en todos, estoy pensando en los que, supuestamente están mejor organizados. Y en todos ellos, los que supuestamente están mejor organizados y tienen más recursos a disposición de lo que allí serían las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los servicios de inteligencia, son más de uno y más de dos y más de tres; o sea, que realmente en estos países hay varios servicios de información y la organización es diversa. No hay un modelo ni ningún patrón.

Todos y cada uno luego tenemos que hacer nuestros esfuerzos para mejorar y buscar la coordinación. La coordinación no nace del tipo de modelo; la coordinación hay que buscarla posteriormente. Y en eso también cada uno tenemos nuestras fórmulas. Entiendo que la existencia de tres servicios de información e inteligencia en España no es una dificultad, sino que es ahí donde está la riqueza en esa diversidad. Tiene que hacer papeles diferentes, un conocimiento del territorio, un conocimiento de la circunstancia interior y un conocimiento de las amenazas que nos pueden venir de fuera. Un trabajar en la prevención y un trabajar en la prevención del delito. En nuestras manos está que consigamos sacar el rendimiento que tienen esos tres servicios y va a depender mucho de si somos capaces de conseguir esa coordinación que estamos buscando. No hay ningún modelo ideal, cada uno tiene el que cree que se merece y nadie puede ofrecer que su modelo de coordinación sea exquisito y el mejor, porque todos los países tienen problemas o dificultades equivalentes a los nuestros. Ahora tenemos la posibilidad de hacer una buena coordinación y ese es nuestro reto.

El señor **CERDÀ ARGENT**: No sé si he entendido mal al señor Cuesta antes, pero si usted es sabedor de la comisión de un delito referente a la información, ¿tiene obligación de denunciarlo?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO-DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA** (Saiz Cortés): La información la pasamos directamente a la Policía o la Guardia Civil. Ellos son los que tienen la capacidad operativa para neutralizar el delito.

El señor **CERDÀ ARGENT**: Muchas gracias, que tenga mucha suerte.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Como cuestión incidental, el señor Rodríguez Zapatero —lo digo como excuso— tiene un buen inglés, por lo que uno conoce. Donde anda un poco renqueante y donde le falla el acento es que no tiene tan buen chicano o tan buen tejanero como el que tenía el señor Aznar. **(Rumores.)**

Hecho este excuso, me parece muy positivo que el director del CNI, en aplicación del artículo 4 f) que vela por el cumplimiento de la normativa relativa a la protección de la información clasificada, haya reclamado el cumplimiento de la normativa y la tenencia de determinados informes por aquel que saca músculo o alardea de tener y estar en posesión de determinados informes, cuando ya no está en posesión de la condición de presidente de Gobierno. Otros tienen esa posición de presidente del Gobierno, pero parece que el que no se ha enterado todavía que ha dejado de ser o no ha entendido que ha dejado de ser presidente del Gobierno ha sido el señor Aznar.

Una cuestión que quería plantearle como reflexión —no le quiero poner en apuros— se refiere a si el CNI está vigilando o siguiendo a un terrorista y, como consecuencia de ese dispositivo de vigilancia, tiene conocimiento de que un político se entrevista con ese terrorista, la revelación de que ese político se ha entrevistado

con el terrorista puede estar poniendo en peligro las fuentes de información o los dispositivos de vigilancia del CNI. Lo planteo como cuestión genérica.

Acabo mi intervención. El Partido Socialista Obrero Español ha obtenido la confianza de las ciudadanas y de los ciudadanos el 14 de marzo en España para gobernar este país y tiene la legitimidad democrática para hacerlo porque además tiene también la mayoría en esta Cámara, que ha votado mayoritariamente la investidura del presidente del Gobierno. El Gobierno de la nación ha nombrado a una persona de confianza del Gobierno, porque tiene sentido del Estado, como responsable del Centro Nacional de Inteligencia, que tiene y reúne los requisitos de capacidad, competencia e idoneidad para las altas funciones que está llamado a desempeñar desde nuestro punto de vista. El PP, en cambio, y lo hemos visto esta tarde, a la vista de lo poco que contaron con el anterior director del Centro Nacional de Inteligencia en un momento de especial dramatismo, que ni siquiera lo convocaron a un gabinete de crisis, parece que había perdido incluso la confianza en la persona que había nombrado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoras y señores diputados. Muchas gracias, señor Saiz Cortés, por las aportaciones que ha hecho a esta Comisión. Como presidente de la Comisión, de una Comisión tan importante en la que estamos hablando de la seguridad, algo que afecta a todos los ciudadanos de este país, espero que tenga éxito en su gestión, puesto que el hecho de que vaya bien el trabajo que tiene que llevar a cabo el Centro Nacional de Inteligencia querrá decir que nos irá bien a todos los ciudadanos del Estado español. Muchas gracias por su presencia.

Se levanta la sesión.

Eran las diez y veinticinco minutos de la noche.